



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEON
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

“ORGANIZACIÓN DE MUJERES Y PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE. CASO COMUNIDADES CAÑAVERALES Y DIVINA PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, AÑO 2011.”

Tesis presentada a la Facultad Multidisciplinaria Paracentral
de la Universidad de El Salvador
para la obtención del título de Maestra en Desarrollo Local Sostenible.

RESPONSABLE:

Licda. MAIRA CAROLINA MOLINA DE LÓPEZ.

Director: Dr. Antonio Gómez Sal.

SAN VICENTE, EL SALVADOR 2012

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEON
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

TESIS DE MAESTRIA

“ORGANIZACIÓN DE MUJERES Y PROPUESTA DE CREACION DE LA UNIDAD DE GENERO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE. CASO COMUNIDADES CAÑAVERALES Y DIVINA PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE”.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE RESPONSABLE:

Licda. MAIRA CAROLINA MOLINA DE LÓPEZ.

Tesis presentada a la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad
de El Salvador, para la obtención del Título de
Maestra en Desarrollo Local Sostenible.

Director.

Dr. Antonio Gómez Sal

Estudiante.

Licda. Maira Carolina
Molina de López.

Asesora:

Msc. Elida Consuelo
Figuroa de Figuroa

EL SALVADOR, SAN VICENTE 2012

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector: Ingeniero Mario Roberto Nieto Lobo.

Vicerrectora Académico: Master Ana María Glower de Alvarado.

Secretario General: Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

Decano: Ing. Msc. José Isidro Vargas Cañas.

Vicedecana: Licda. Msc. Ana Marina Constanza Urquilla.

Secretario: Lic. Msc. José Martin Montoya Polio.

PROFESIONALES QUE PARTICIPARON COMO TRIBUNALES EVALUADORES

Ing. Msc. José Isidro Vargas Cañas.

Ing. Msc. José Fredy Cruz Centeno.

Licda. Msc. Celia Querubina Cañas Menjivar.

RESUMEN

Implementar el desarrollo local con enfoque de sostenibilidad en las comunidades es uno de los retos de las nuevas realidades sociales, dependiendo no solo de un ideal si no de cómo se plantean las acciones que conlleven a ese desarrollo.

La historia ha demarcado la existencia de las relaciones de opresión hacia las mujeres atentando contra la paz y la seguridad humana, han ganado atención pública las persistentes desigualdades en el entorno social, es necesario considerar los conceptos y estrategias para promover la dignidad y derechos de las mujeres, incitar a los actores locales que respondan a las necesidades directas de este sector social.

El proceso de investigación permitió el acercamiento directo con las realidades y necesidades de las mujeres en su entorno donde habitan y se desenvuelven, a través de las diferentes actividades, para la realización de la investigación se conocieron las condiciones sociales, económicas, políticas, medioambientales y culturales que enfrentan las mujeres de las comunidades en estudio.

La organización en cualquier nivel social es importante, permitiendo la planificación, gestión y ejecución de proyectos en beneficio de quienes los requieren, para el caso de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, contar con una organización legal que las represente les permitirá incidir en las dimensiones que conforman un Desarrollo Local Sostenible.

Con la administración de los instrumentos de recolección de la información fue posible identificar las capacidades de estas y conocer las áreas en las que requieren formación, para convertirse en gestoras y ejecutoras de su propio desarrollo, siendo un elemento fundamental para que esto sea realidad la

organización del sector para trabajar conjuntamente con los habitantes de las comunidades, para que a través de una organización formal se de seguimiento a las necesidades reales de las mujeres y sean efectivos los procesos formativos en su favor.

Después de conocer las diferentes formas de organización que existen en El Salvador, las organizaciones que nacen y funcionan bajo el enfoque de género constituidas hasta la fecha en el país, se procedió a ejecutar el proceso de organización de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente y la propuesta de creación de la Unidad de Género, en la municipalidad de San Vicente para la promoción, gestión y seguimiento de proyectos de Desarrollo Local Sostenible a favor de las mujeres en las comunidades en estudio y en toda la municipalidad.

Mediante la ejecución de un plan de intervención que nace de las conclusiones y recomendaciones de la investigación se ejecutaron estrategias para concretizar con la organización de las mujeres y la creación de los Reglamentos Generales y Estatutos que las regirán.

ABSTRACT

Implementing local development with focus on sustainability in the communities is one of the challenges of the new social realities, depending not only on an ideal if not how arise the actions that lead to such development.

History has demarcated the existence of relationships of oppression against women violate peace and human security, they have gained public attention the persistent inequalities in the social environment, it is necessary to consider the concepts and strategies to promote the dignity and rights of women, encourage local actors to respond to the direct needs of this social sector. The research process allowed the direct approach with the realities and needs of women in the environment where they live and thrive, through different activities, for the conduct of research met the social, economic, political, environmental and cultural conditions faced by women from the communities study.

The Organization at any social level is important, allowing the planning, management and implementation of projects for the benefit of whom require, in the case of women in communities reedbeds (Cañaverales) and Divine Providence (Divina Providencia) of the municipality of San Vicente, count on a legal organization that represents them will allow them to influence the dimensions that make up a sustainable Local development.

With the administration of the data-collection instruments possible identify the capabilities of these and know the areas that require training, to become managers and executor of their own development, was a key element to make this reality the Organization of the sector to work together with the inhabitants of the communities, so that a formal organization was follow-up to the real needs of women and effective formative processes on their behalf.

After knowing the different organizational forms that exist in El Salvador, organizations that operate and work under the Gender Approach, constituted so far in the country, and once this knowledge has been gathered, the process of

organizing women in Divina Providencia Community and Cañaverales Community, in the city of San Vicente, the creation of the Unit of Gender has been proposed in order to promote manage and arrange local sustainable development projects for women in the studied communities and the entire municipality.

Through the performance of an intervention plan that comes from conclusions and suggestions made from our research some strategies were aimed not only for the creation of women's organization, but also for the general rules and statutes that will govern them.

INDICE

RESUMEN	iv
ABSTRACT	vi
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I. MARCO TEORICO	17
ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES	17
1.1 Antecedentes y origen de las organizaciones	17
1.2 Asociaciones comunales en El Salvador	21
1.3 Importancia de las organizaciones para el desarrollo local sostenible	21
1.4 Organizaciones con enfoque de género para el desarrollo local sostenible	24
1.5 Antecedentes y evolución del desarrollo local sostenible.....	26
1.6 Organizaciones en El Salvador.....	30
1.6.1 Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO) en El Salvador	31
1.6.2 Organizaciones con enfoque de género en El Salvador.....	33
1.6.3 Organizaciones en el departamento de San Vicente	37
CAPÍTULO II	41
METODOLOGÍA.....	41
2.1 Diseño Metodológico	41
2.2 Método de investigación.....	42
2.3 Tipo de investigación.....	43
2.4 Población de investigación.....	44
2.5 Unidades de estudio.....	44
2.6 Operacionalización de los objetivos	44

2.7 Técnicas utilizadas para la recolección de información.....	47
2.8 Validación de instrumentos	48
2.9 Plan de levantamiento de datos	50
2.10 Procesamiento, presentación y análisis de la información.....	52
<i>CAPÍTULO III</i>	57
<i>ANÁLISIS DE RESULTADOS</i>	57
3.1 Ubicación geográfica y organización de las comunidades.....	58
3.2 Participación de actores locales en la realización de proyectos en las comunidades.....	59
3.3 Beneficiados por los proyectos en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia.....	61
3.4 Situación actual de las mujeres de las comunidades Cañaverale y Divina Providencia del municipio de San Vicente	62
3.6 Conclusiones y recomendaciones	71
<i>CAPÍTULO IV</i>	73
<i>PLAN DE INTERVENCIÓN Y PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE</i>	73
4.1. Plan de Intervención	74
4.2 Resultados de la intervención para la organización de las mujeres y la propuesta de creación de la unidad de género para la alcaldía municipal de San Vicente.....	80
4.3 Productos e impacto de la investigación	117
5. FUENTES Ó REFERENCIAS	119
6. ANEXOS.....	126

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Tipos de comité de las comunidades Divina Providencia y Cañaveral del municipio de San Vicente, año 2011.....	57
Cuadro 2. Organizadores de los comités en las comunidades Divina Providencia y Cañaveral del departamento de San Vicente, año 2011.....	58
Cuadro 3. Proyectos y beneficios que obtienen los grupos familiares de las comunidades Divina providencia y Cañaveral del departamento de San Vicente, con los proyectos que han desarrollado en las mismas, año 2011.....	60
Cuadro 4. Estado civil de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia de la municipalidad de Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.....	62
Cuadro 5. Condición de convivencia con la pareja de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.....	63
Cuadro 6. Nivel educativo de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.....	64

Cuadro 7. Servicios básicos con que cuentan las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.....	65
Cuadro 8. Formación vocacional de cada una de las mujeres en estudio y el aporte económico que esto representa a sus familias, año 2011.....	67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico1. Tipo de vivienda que poseen las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.....	66
Gráfico 2. Capacitaciones que les gustaría recibir a las mujeres de las comunidades Cañaverl y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.....	68

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Proceso de capacitación que se impartió a las mujeres participantes de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia.....	61
Figura 2. Participación de las mujeres en los talleres formativos, de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia.....	79
Figura 3. Asamblea con las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.....	80
Figura 4. Acta de conformación del comité de mujeres de la comunidad Cañaverales.....	81
Figura 5. Acta de conformación del comité de mujeres para la comunidad Divina Providencia del municipio de San Vicente.....	82
Figura 6. Proceso de presentación aprobación de los Reglamentos y Estatutos de para los comités de mujeres de las Comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, y la respectiva juramentación de los comités.....	83
Figura 7. Constancia de ejecución del proceso de investigación e intervención en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.....	113

INTRODUCCIÓN

La investigación realizada en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, tuvo por objetivo principal impulsar el desarrollo local sostenible a través de la organización de las mujeres y la formación de capacidades en las diferentes dimensiones que lo conforman, siendo materializado este objetivo mediante un proceso ordenado y metodológicamente orientado a tal fin.

De esta investigación, se presenta el documento final que contiene todo el proceso ejecutado para lograr la organización de las mujeres de las comunidades antes mencionadas y que ellas se conviertan en gestoras del desarrollo local sostenible en las comunidades a las que pertenecen y compartan con otras mujeres de otras comunidades dicha formación.

Además, contiene los antecedentes de las organizaciones como forma de gestión para el desarrollo local, la metodología utilizada durante el proceso de la investigación que permitió la recolección de la información, el procesamiento, análisis y presentación de la misma; llegando a conocer la situación actual de las mujeres que formaron parte del estudio en relación a las condiciones medio ambientales, políticas, sociales, culturales y económicas en que viven dichas mujeres en sus comunidades.

Por otra parte se identificaron componentes determinantes de la calidad de vida y las necesidades inmediatas que estas mujeres tienen, permitiendo concluir sobre el estudio y presentar las recomendaciones retomadas para la ejecución del plan de intervención, de donde surgieron las acciones para la organización de las mujeres, creación de los Reglamentos Generales y Estatutos que regirán

la organización que se conformó; la organización para que subsista requiere de un proceso de seguimiento, de efectivo impulso por parte de la institución municipal, dicho proceso deberá estar a cargo de la Unidad de Género de la Alcaldía Municipal quien será la encargada de implementar la sistematización de la experiencia de organización que se ejecuto en las comunidades cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, a fin de ser implementado en otras comunidades del municipio. Por tanto como parte de este documento se presenta la propuesta para implementar la Unidad de Género en la alcaldía municipal de San Vicente.

Sistematizándose así la experiencia de organización que se ejecutó en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, a fin de ser implementado en otras comunidades del municipio.

CAPITULO 1. MARCO TEORICO

ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES

- 1.1 *Antecedentes y origen de las organizaciones*
- 1.2 *Asociaciones comunales en El Salvador*
- 1.3 *Importancia de las organizaciones para el desarrollo local sostenible*
- 1.4 *Organizaciones con enfoque de género para el desarrollo local sostenible*
- 1.5 *Antecedentes y evolución del desarrollo local sostenible*
- 1.6 *Organizaciones en El Salvador*
 - 1.6.1 *Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO) en El Salvador*
 - 1.6.2 *Organizaciones con enfoque de género en El Salvador*
 - 1.6.3 *Organizaciones en el departamento de San Vicente*

CAPÍTULO 1. MARCO TEORICO

ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES

1.1 Antecedentes y origen de las organizaciones

La palabra organización viene del griego "organon", que significa: instrumentos, El uso que la lengua castellana le da a la palabra "organismo", definiéndose como: "La estructuración técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados"¹.

La evolución de las organizaciones se remonta a la época de la segunda guerra mundial sucedida desde el año 1939 a 1945, y sus efectos se extendieron a todos los campos. En lo político y económico, las organizaciones debieron afrontar un desafío importante, la conversión de sus economías de guerra en economías de paz, la vigorosa expansión económica que se opera en la década inmediata siguiente al término de la guerra, determina un notable crecimiento de las estructuras de las organizaciones².

Históricamente son y han sido muchos los factores incidentes en los cambios sociales que repercuten en las economías de los países afectando directamente sus procesos de desarrollo; al grado de hablar de primer mundo, de tercer mundo o actualmente países en vías de desarrollo, y lógicamente los procesos políticos también limitan el desarrollo de los países.

¹ Documental, antecedentes de las organizaciones, segunda guerra mundial [en línea] visitado el día 12 marzo de 2011 disponible en: [HTTP:WWW.GESTIOPOLIS.COM/CANALES6/eco/historia-organizacion-de-la-humanidad-despues-de-la-segunda-guerra-mundial,pag. 34](http://www.gestipolis.com/canales6/eco/historia-organizacion-de-la-humanidad-despues-de-la-segunda-guerra-mundial,pag.34)

² Documental, Ob Cit. Pág. 34

Por los acontecimientos históricos, la humanidad ha logrado organizarse en materia de paz y seguridad mundial considerando entre otros aspectos temas relacionados con el financiamiento de los países pobres y en desarrollo, creando organismos que impulsen el comercio y el desarrollo de las naciones, fomentando el cuidado del ecosistema debido a los fenómenos naturales acontecidos en los últimos años, y creando organizaciones especializadas para combatir problemas y fenómenos sociales que van surgiendo con el paso de la historia de la humanidad.

La “Historia” actual exige a la humanidad un esfuerzo superior al realizado hasta ahora en pro de una organización mundial eficiente y lograr el bienestar común, con miras a plasmar en los libros, diarios, revistas y publicaciones, una historia llena de triunfos rodeados de paz y prosperidad para la humanidad³.

La organización representa una forma sistemática de unificar esfuerzos para un fin común, determinándose con claridad sus perspectivas, áreas de acción y objetivos claros; los objetivos prácticos de la organización son:

- 1) Determinar partes y funciones diversas, debido a que ningún organismo tiene partes idénticas, ni de igual funcionamiento.
- 2) Crear una unidad funcional, orientar las diversidades a bien común.
- 3) Coordinar, en el sentido de lograr el fin, obrando en vista del fin común y ayudando a construir ordenadamente frente a una teología específica.

A partir de la llegada de la democracia a América Latina a inicios de los años ochenta del siglo XX , surgen las regulaciones legales que permiten el libre ejercicio de las agrupaciones lícitas, con un número importante de organizaciones sociales de perfil diferente a las consideradas “tradicionales”, sus

³Ibid. Pág. 35.

lógicas de constitución y de acción presentan características particulares y diferenciales según criterios de: naturaleza de la organización, ente organizador o sea el estado o la municipalidad, cooperantes internacionales o nacionales y organizaciones sin fines de lucro, ya que trabajan en áreas temáticas distintas, apuntan a diferentes poblaciones y sus modos de intervención son más bien diferenciados⁴.

Más allá de las diferentes posturas que existen en relación con las organizaciones sectorizadas, refiriéndose como un universo sumamente heterogéneo y diverso que da cuenta de una porción de los procesos de construcción de las relaciones sociales y culturales en los territorios como un espacio en el que se producen conflictos, negociaciones y consensos entre distintos actores, las mismas organizaciones sociales (por tener objetivos e intereses diferentes), estas y las instituciones estatales o sectores privados que actúan bajo la lógica del mercado, surge una clasificación de las organizaciones:

- 1) Organizaciones de defensa de intereses mutuos: surgen del agrupamiento de personas afectadas por problemas comunes que se asocian para atender sus necesidades y defender sus intereses. La mayoría de estas organizaciones tiene como principal destinatario de sus acciones a sus propios miembros, aunque algunas abarcan también al conjunto de la sociedad.
- 2) Organizaciones de base territorial: estas tienen la particularidad de estar integradas por personas que comparten un mismo hábitat o espacio físico, y sus objetivos principales se relacionan con la construcción,

⁴ Lic. Marcela Crovetto, Lic. Julieta Hantouch, Facundo López Burgos, Lic. María de los Ángeles Sola, y Lic. María Andrea Vidales. Organizaciones de la Sociedad Civil y Desarrollo Local. Un análisis de las Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en la Base de Datos del CENOC. Institución de pertenencia: Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad – CENOC, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación. Agosto 2004.

mantenimiento y mejoramiento del área de residencia y de las condiciones de vida de la población.

- 3) Organizaciones de asistencia: guían sus acciones por valores de filantropía y caridad, y cuentan con un importante aporte de voluntarios. Uno de sus principales objetivos es brindar paliativos a poblaciones afectadas por altos niveles de pobreza o problemáticas específicas.
- 4) Organizaciones de defensa de derechos: constituidas por personas que se unen para la reivindicación y/o representación de categorías sociales. Sus acciones no están dirigidas a los miembros de la organización y desarrollan sus actividades por canales institucionales.
- 5) Organizaciones de investigación, promoción y desarrollo: dedicadas a la producción de conocimiento, a la transferencia de capacidades y al fortalecimiento grupal e institucional de diversos sectores sociales; algunas apoyan técnicamente a organizaciones de base o comunidades en la planificación, gestión y ejecución de proyectos⁵. En esta clasificación se ubican las organizaciones comunales.

El derecho a la libre organización es reconocido según las leyes, para El Salvador en la constitución de la república, independientemente de raza, religión, país, el ser humano tiene la necesidad de asociarse y organizarse con otras personas, para lograr un objetivo en común, debido a que las necesidades de cada individuo son diferentes, estos buscan integrarse a una asociación u organización ya constituida o fusionarse con otros para crear una nueva.

A través de los diferentes medios de comunicación, se conoce diversidad de asociaciones, fundaciones u organizaciones existentes en otros países del

⁵Filmus et. al. Gadís Arroyo, s/f; Roitter et. al. La Base de Datos del CENOC –que funciona a partir del año 1995-El estudio de gobiernos locales, Córdoba, 9 y 10 de septiembre de 2004. Pág. 456.

mundo, entre las cuales están: congregaciones religiosas, políticas, deportivas, humanitarias, educativas, cooperativas, entre otras.

1.2 Asociaciones comunales en El Salvador

En El Salvador también existen las Asociaciones Comunales, que es otra opción para los salvadoreños en general, de organizarse pero a nivel comunal. Estas se constituyen por la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las personas a nivel comunitario de un determinado sector.

El concepto de “Asociaciones Comunales” tiene su origen en El Salvador, data desde 1976 con la creación de la “Ley de Fomento y Cooperación Comunal”, siendo el único país en el mundo que posee este tipo de organizaciones.

El enfoque y funcionamiento que tienen estas asociaciones es similar a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), autorizadas por el Ministerio de Gobernación y a las Asociaciones Cooperativas, autorizadas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), excepto en la autorización de su personería jurídica que es otorgada por las municipalidades⁶.

1.3 Importancia de las organizaciones para el desarrollo local sostenible

Aún desde la diversidad de enfoques que existen del desarrollo local, es posible encontrar consenso en torno a la idea de que se trata de un proceso integrado de participación de los actores con sus prácticas y decisiones en el desarrollo de un territorio determinado, abarcando los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos. Los actores locales también coinciden en que este proceso

⁶ Alejandro Ernesto, Flamenco Luna, et al, Diseño de un Programa de Capacitación Administrativa para miembros de las Asociaciones Comunales del Distrito 4 del municipio de San Salvador, trabajo de graduación, San Salvador, El Salvador, C. A. UES, 2003, pág. 6.

no puede ser abordado exclusivamente por la acción de las instituciones públicas, sino que es el resultado de la multiplicidad de acciones del conjunto de actores que operan en el territorio, o que, sin estar localizados en ese espacio, inciden el mismo.

El desarrollo local no puede ser pensado como un objetivo en sí mismo, sino como la constitución de un espacio de construcción y transformación de los modos de vida de las personas que habitan un territorio, en donde la localidad y su historia no son valoradas sólo como un lugar sino como un sistema social, político y pluricultural atravesado por contradicciones y conflictos de distinto tipo.

Puede considerarse un riesgo de reduccionismo del accionar al delegar a la comunidad todo el que hacer sobre su desarrollo, por estar directamente vinculados a una realidad específica, no significa que no debe procurarse una integración de los actores locales: gobierno local, gobierno central, incluso cooperantes interesados en el desarrollo local sostenible.

No debe perderse de vista en este proceso el problema de la división territorial, en el sentido de que limita a las organizaciones en la construcción de una solidaridad más amplia, perdiendo la posibilidad de interactuar con otros (personas, organizaciones) planteando una visión del mundo reducida a lo local⁷.

Los procesos de desarrollo local se crean en lugares que reúnen condiciones de desarrollo agrícola que han permitido consolidar ciertos mecanismos de acumulación de conocimientos económicos y tecnológicos para aplicarlos al cambio estructural de la economía. Cuentan con experiencia de comercialización de ciertos productos y cierto conocimiento de los mercados nacionales.

⁷ Fernando, Barreiro Cavestany, Desarrollo desde el territorio. A propósito del desarrollo local [en línea] visitada el 14 de marzo de 2011 disponible en www.redel.cl/documentos/barreiroindex.html. año 2000.

“Los procesos de desarrollo local que se han organizado espontáneamente descansan sobre los recursos humanos, recursos naturales, accesibilidad, recursos financieros y actitud frente al mercado⁸.

El origen y consolidación de los procesos de desarrollo local que se impulsan a través de las organizaciones locales, se ha basado en la mejora de la productividad y competitividad de las empresas como forma de impulso productivo. Aunque todo los casos tienen sus características propias, los factores que han permitido esta mejora han sido (en algunos casos) la acumulación de ahorro procedente de otras actividades anteriores, el saber-hacer productivo infundado en la comunidad local, la abundancia de mano de obra, cierta capacidad empresarial y un sistema urbano equilibrado.

Los procesos de imitación de comportamientos empresariales han creado un efecto en cascada de algunas economías locales, potenciando el proceso de desarrollo y creando verdaderos sistemas locales de empresas.

La principal limitación de los empresarios locales es su falta de financiamiento externa, por lo que deben de financiar sus empresas, en la mayoría de los casos, con recursos propios.

Los procesos guiados de desarrollo local buscan estimular los comportamientos que han permitido a otros territorios procesos de desarrollo local espontáneo”⁹.

Las comunidades que son orientadas y formadas hacia un proyecto de desarrollo local tienen nuevas opciones productivas y de desarrollo que sea más efectivo para las familias, interactuando los actores locales y nacionales para el impulso de este nuevo modelo económico que está tomando mucha importancia en la actualidad.

⁸ José María, Rodríguez Álvarez, Experiencias prácticas de desarrollo local, editorial, Bayer Hermanos, Barcelona, año 2001. Pág. 265.

⁹ Fundación Luis Vives, Cooperativismo y Desarrollo Local, editorial Centro de estudios Ramón Areces, S. A, Tomás Bretón, 21-28045 Madrid, 2003, pág. 55.

1.4 Organizaciones con enfoque de género para el desarrollo local sostenible

El tema “género” es una de las claves dentro de los conceptos y estrategias para un desarrollo participativo e integral, cuya sostenibilidad se apoya en primer lugar sobre los potenciales de toda la población, incluyendo hombres y mujeres.

El concepto “género” nació a principios de 1970, en el campo de la investigación académica en Europa y Estados Unidos, en estrecha relación con el movimiento feminista de la época, que empezó a examinar el papel y la importancia de las mujeres en los procesos de desarrollo, en la historia y la cultura; a partir de esta década la creciente importancia de la mujer en la economía y la sociedad trajo consigo un incremento en las investigaciones sobre los derechos, la participación y la igualdad de condiciones de las mujeres en todas las instancias de la vida¹⁰.

A lo largo de 1980 fue aumentando el número de estudios sobre temas fundamentales como la distribución de los roles y división de trabajo, el papel desempeñado por las mujeres en la evolución de género como disciplina independiente.

Es muy importante la participación de las comunidades locales para una verdadera organización socioeconómica.

Los programas orientados a las mujeres dentro de una organización mixta permanecen separadas o desarticuladas de la dinámica institucional, por varias razones, por una estructura que no fue modificada para integrar el esfuerzo por el trabajo hacia el sector femenino generando el espacio participativo para hombres y mujeres. Tienen además un personal escaso y un presupuesto mínimo, poca atención que reciben de los directivos, pese a que estos

¹⁰ Alison Spedding, et al., “Investigación sobre Género en Bolivia; un comentario crítico”, Más allá del silencio; las Fronteras de Género en los Andes, Tomo I, La Paz, Bolivia, 1997. Pág. 109.

programas y por ende su personal, parecen tener un menor estatus en la organización, suelen ser exhibidos, dado que la ocasión lo amerite, como una muestra de la permeabilidad de los organismos directivos ante el problema de la mujer¹¹.

La inclusión del sector femenino suele convertirse como un requerimiento o un elemento que un proyecto demande, un eje transversal -incluir mujeres-, no como una dinámica constante, organizada, sistematizada y consecuente en el tiempo y espacio de las instituciones.

En las áreas que trabajan para la mujer en instituciones mixtas existe una frágil o ninguna articulación con el conjunto de la organización, limitada presencia en los niveles de decisión y por ende, escasas posibilidades de influir en los otros proyectos institucionales, reducido personal y escaso presupuesto para acciones, lo cual se traduce en débil impacto en la población destinataria y ocasional presencia en redes; bajas remuneraciones que desalientan a especialistas, lo cual implica voluntariosas profesionales pero inexpertas y con poca habilidad para convencer a sus “expertos” colegas.

Las mujeres trabajadoras de ONG's poseen menor perfil profesional respecto a los hombres, en ocasiones basta mirar cual es el nivel dentro de la jerarquía institucional, en el que ha sido colocado el programa de la Mujer para identificar cuales fueron las intenciones de los directivos al crearlo¹².

En las organizaciones la limitada aplicación del enfoque de género y por consecuencia el limitado o poco desarrollo de las comunidades e instituciones participantes se agudiza por tres situaciones más:

¹¹ Humphrey et al. investigación de la Fundación Interamericana realizada en Perú, Perfil profesional de las mujeres respecto a los hombres, año 1988. Pág. 55.

¹² Humphreys et al. ObCit. Pág. 204.

- a) La problemática no la resuelve un casillero más en el organigrama institucional sin tener claras las estrategias de irradiación interna y de impacto externo desde un área o programa de la mujer.
- b) La escases de recursos y poder en las organizaciones.
- c) Se convierte en una excusa para no erogar fondos para una unidad de la mujer, dado que su creación implica contratación de personal, destinar recursos específicos para sus acciones, en otras palabras crear las condiciones para una competencia por el poder¹³.

La materialización directa del desarrollo local está en las municipalidades, por tanto parte de las organizaciones que se originen en lo local, en las municipalidades de ahí se institucionalizaran los proyectos de desarrollo local sostenible.

1.5 Antecedentes y evolución del desarrollo local sostenible

Los elementos que fueron marcando el origen y surgimiento de una estrategia territorial y comunitaria encaminada al desarrollo sostenible:

- 1) Cambios en la estructura productiva e institucional: a partir de la década de los setenta del pasado siglo, se comenzó a apreciar clara y ampliamente un cambio en la estructura competitiva de las economías capitalistas, como consecuencia de algunas transformaciones productivas e institucionales.
- 2) Descentralización política y productiva: la creación del Estado de las autonomías y los consejos municipales democráticos facilitan un

¹³ Ibid.

acercamiento más dinámico de los políticos locales y regionales a la realidad productiva de las comunidades.

- 3) Nuevas propuestas de desarrollo económico: las políticas tradicionales de desarrollo no ofrecen una respuesta satisfactoria a las localidades en crisis, por lo que algunos autores buscan nuevas propuestas más cercanas al territorio, adquiriendo un papel más activo en la estrategia de desarrollo, liderado por el conjunto de recursos de que dispone, en especial la comunidad local debido a que la conciencia comunitaria constituye su potencial de desarrollo endógeno y lo convierte en un agente inteligente de transformación económica y social.

Según Vázquez Barquero, en el libro sobre desarrollo local sostenible define al desarrollo local así: “Como un proceso de crecimiento y cambio estructural que se produce, a consecuencia de la transferencia de recursos, mano de obra, capital, conocimientos, de las actividades tradicionales a las modernas, de la utilización de economías externas, ventajas por el aprovechamiento de recursos ajenos a la empresa, como la existencia de mano de obra especializada en una localidad, buenas infraestructuras o centros de investigación y de la introducción de innovaciones, todo lo cual genera un aumento del bienestar de la población de una ciudad o una región”¹⁴.

En este concepto pueden destacarse tres dimensiones:

- 1) Economía: los empresarios locales utilizan su capacidad para organizar los factores productivos –trabajo, capital, recursos naturales-, con niveles de eficiencia para ser competitivos en los mercados.

¹⁴ Fundación Luis Vives, Cooperativismo y Desarrollo Local, editorial Centro de estudios Ramón Areces, S. A, Tomás Bretón, 21-28045 Madrid, año 2003, pág. 9

- 2) Sociocultural: los valores y las instituciones locales sirven de base al proceso de desarrollo.
- 3) Político-administrativa: las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable para impulsar el desarrollo.

A las que según Albuquerque en el libro sobre cooperativismo para el desarrollo local sostenible añade dos dimensiones más.

- 1) Formación de recurso humano: en la que los agentes educativos y de capacitación acuerdan con los emprendedores locales la adecuación de la oferta de conocimientos a los requerimientos de innovación de los perfiles productivos locales, dentro de una estrategia de respuesta a las necesidades del territorio.
- 2) Ambiental: que incluye la atención a las características específicas del medio natural local, a fin de asegurar la durabilidad del medio ambiente en las condiciones actuales o incluso mejorar la situación medioambiental a medio plazo con la puesta en marcha de actuaciones de recuperación de entornos ya degradados¹⁵.

“El desarrollo local constituye un proceso de crecimiento económico y cambio económico, social de carácter estructural, en el que intervienen aspectos económicos, socioculturales, políticos educativos y medio ambientales”¹⁶.

El desarrollo local es un concepto para la acción. Las comunidades locales tienen una identidad propia que les impulsa a lanzar iniciativas para su desarrollo en las que lo social se integra con lo económico. La distribución de la riqueza y el crecimiento económico no son dos procesos que surgen separados; sino que

¹⁵ Llorens, Albuquerque, F. Desarrollo económico local en Europa y América Latina, Editorial, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Madrid, año 1999. Pág. 13.

¹⁶ Fundación Luis Vives, ObCit, pág. 10.

adquieren una dinámica común porque los actores públicos y privados locales toman decisiones de inversión orientadas a aumentar la productividad y la competitividad de las empresas en mejora del bienestar de la población.

El concepto de desarrollo local persigue tres objetivos parciales que constituyen, en conjunto, su fin último:

- 1) Alcanzar y mantener estructuras económicas y empresariales eficientes.
- 2) Lograr la equidad social, a través de medidas que impidan que el proceso de eficiencia económica cause y/o aumente la desigualdad en el medio urbano local.
- 3) Garantizar el desarrollo duradero del territorio, lo que implica no solo una persecución de estrategias que no deterioren el medio ambiente, sino también la puesta en marcha de mecanismos que salvaguarden el potencial de desarrollo humano de la localidad, lo que incluye la mejora continuada del nivel formativo y educativo de la población¹⁷.

El objetivo del desarrollo local es elevar la calidad de vida de la población actual y futura del territorio, lo que incluye aspectos específicos relacionados con el crecimiento y una distribución más equitativa de las oportunidades económicas generadas por el proceso, una creciente equidad entre los géneros, el uso equilibrado y sostenible del espacio y los recursos naturales del territorio, así como un creciente grado de gobernabilidad socio-política del proceso¹⁸.

Abarcándose así las dimensiones que representan el desarrollo local,

En este contexto se busca un cambio al momento de generar los proyectos y programas, ya que el enfoque de desarrollo local se ha plasmado en una

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES). Planificación participativa y desarrollo local, Estudio y propuesta metodológica, Reflexiones de desarrollo local con equidad de género, 2006.

delegación política de algunas actuaciones en los niveles regionales y locales, generando un cambio de orientación en la política de desarrollo local, lo común o tradicional era la orientación de las políticas de arriba hacia abajo o del gobierno central hacia el gobierno local, ahora bajo el esquema del territorio debe ser de abajo hacia arriba que las necesidades de las comunidades se conviertan en los insumos directos para los gobiernos centrales, generalmente se ha utilizado lo siguiente:

El implemento de los proyectos del gobierno central hacia las municipalidades: ha sido basado en la concentración de grandes industrias en grandes ciudades, enfoque sectorial nacional, políticas validas para cualquier territorio, crecimiento cuantitativo, subvenciones directas a la inversión, gestión centralizada, movilidad de capital y trabajo, administración pública de la financiación del desarrollo, propuestas desde el ámbito estatal.

Una nueva forma de implementar el desarrollo será; del gobierno local hacia el gobierno central: desarrollo basado en los sistemas de pequeñas empresas en cualquier localidad, enfoque territorial y empresarial, políticas específicas para cada territorio, crecimiento cualitativo: innovación, calidad, apoyo con servicios específicos, gestión local, movilización potencial endógena, utilización de agencias intermedias de desarrollo, propuestas desde los ámbitos territoriales.

1.6 Organizaciones en El Salvador

El estado salvadoreño por mandato constitucional es representado en tres órganos gubernamentales: ejecutivo, legislativo y judicial, buscado la aplicabilidad del estado de derecho.

El artículo 7 de la constitución regula “asociarse libremente y reunirse pacíficamente para cualquier objeto lícito”, esta es la base para toda

organización legalmente constituida en El Salvador, organizándose en diferentes tipos de asociaciones, fundaciones u organizaciones tales como: Partidos políticos, sindicatos, cooperativas, grupos culturales, grupos religiosos, asociaciones deportivas, asociaciones estudiantiles, asociaciones de padres de familia, asociaciones de centros educativos, asociaciones de consumidores, asociaciones comunales, entre otras¹⁹.

1.6.1 Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO) en El Salvador

Las Asociaciones Comunales, son una forma de organización comunal, constituidas por habitantes de una misma localidad para mejorar las condiciones de vida de las personas de un determinado sector.

En la antigüedad las asociaciones no estaban reguladas dentro de la legislación salvadoreña; incluso cuando apareció la primera ley que regulaba a las municipalidades “Ley del Ramo Municipal” en el año de 1895, no incluyeron normativa alguna sobre estas.

En el año de 1976 surgió la “Ley de Fomento y Cooperación Comunal”, siendo esta la primera ley que regulaba a las organizaciones comunitarias o Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), en la que se consideraba que era necesario definir formas de organizaciones en las comunidades para el desarrollo de las mismas, con el fin de aprovechar la experiencia nacional obtenida por los organismos públicos y del sector privado, según el considerando II de esta ley.

La institución encargada de hacer cumplir esta ley era la Dirección General de Fomento y Cooperación Comunal (FOCCO), dependencia de la Presidencia, esto de acuerdo al considerando IV de la Ley de Desarrollo de la Comunidad,

¹⁹ Cristóbal Portillo Portillo, et al. trabajo de graduación, Procedimientos de Autorización y Fiscalización Financiera de las Asociaciones Comunales del Municipio de San Vicente, para implementarse en el 2008, Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral. Pág. 37

era una limitante en cuanto a la ejecución de los programas relativos al desarrollo comunal; además consideraba que esta función no debería ser ejecutada por FOCCO, sino por el Ministerio del Interior.

Por las limitantes que se han mencionado, surge y entra en vigencia la “Ley de Desarrollo de la Comunidad” en 1977.

En esta época el nombre de las asociaciones iniciaba con el término “Asociación de Desarrollo Comunal”, el lenguaje utilizado en el Código Municipal sustituye el término “ADESCO” por “Asociaciones Comunales”.

Esto no significa que las ADESCO deben desaparecer; el código municipal en su artículo 122 expresa que “Las asociaciones comunales actualmente existen con cualquier nombre que se les conozca y cualquier otro tipo de asociación similar con personalidad otorgada por el Ministerio del Interior, serán reconocidas en los términos de esta ley, debiendo dicho Ministerio trasladar a los respectivos municipios los expedientes correspondientes a la constitución y actuaciones de las asociaciones”.

Las municipalidades han tenido mayor preocupación por las asociaciones Comunales, por la razón que ambas persiguen un mismo objetivo, “Buscar el desarrollo integral de su comunidad”.

Parte de este desarrollo es que todo habitante tenga acceso a los servicios de salud, agua, electricidad y educación, que según la Constitución de la República de El Salvador, deberían ser proporcionados por el Estado; sin embargo, este ha privatizado la mayoría de los servicios básicos, dando mayor importancia al crecimiento de las grandes empresas a través de la globalización, ejemplo de

ello son los Tratados de Libre Comercio (TLC's), que hasta la fecha El Salvador ha firmado con México, Chile, Panamá y República Dominicana²⁰.

El factor político limita el trabajo de las Asociaciones Comunales, cuando los gobiernos municipales influyen en la administración de estas, violando su naturaleza apolítica, debiendo simpatizar con su tendencia política para facilitarles proyectos y ayudas que solicitan, de lo contrario son negados.

Pese a lo anterior, las Asociaciones Comunales se coordinan con la municipalidad para buscar soluciones alternas a estos y otros problemas que aquejan a la población; también lo pueden hacer con empresas privadas, organizaciones no gubernamentales e incluso con organizaciones internacionales, siempre y cuando estén interesadas en colaborar a resolver los problemas de la comuna.

1.6.2 Organizaciones con enfoque de género en El Salvador

En el marco de las organizaciones de desarrollo social, político, económico, medioambientales, en El Salvador se está impulsando la inclusión de las mujeres; pero mejor aun la creación de estas organizaciones solamente para mujeres, correspondiéndoles directamente a las municipalidades en el ámbito local de cada departamento fomentar este tipo de organizaciones, impulsado por organizaciones encargadas del mismo, por ejemplo:

La organización Colectiva Feminista para el desarrollo local que centra sus estrategias de trabajo en la creación y el fortalecimiento de un espacio de integración nacional de las organizaciones y grupos locales de mujeres, promover la construcción de una instancia amplia de articulación de las expresiones locales del movimiento de mujeres para generar mayor incidencia

²⁰ José Luis, Argueta Antillón, Los Impactos Fiscales del Tratado de Libre Comercio El Salvador-Estados Unidos, San Salvador, El Salvador, C.A., Centro de Investigación Sobre Inversión y Comercio, 2005, presentación del libro, pág. i-ii.

de cada una de ellas a nivel local, y de todas ellas en colectivo a nivel nacional, articulando de esta manera agendas nacionales y locales.

Así nace la unión de Organizaciones Locales de Mujeres por el Desarrollo Local con Equidad de Género y Justicia Social, -Unión de Mujeres-, en enero 2004, como una propuesta estratégica cuya misión es ser un espacio de articulación de organizaciones de mujeres, que trabaja por el fortalecimiento de sus integrantes y el desarrollo local para elevar la participación ciudadana en los ámbitos, social, económico, político y cultural.

Constituida la primera organización en Suchitoto en enero 2004, inicialmente la formaron 22 organizaciones locales de mujeres de todo el país, mientras que a septiembre 2008 la conforman 35 organizaciones locales de mujeres, de las cuales 32 participan activamente en diversos espacios.

La Colectiva Feminista ha sido tanto la promotora y creadora de esta organización, desde el inicio como asesora, promotora política y técnica hasta la fecha, así como la responsable de gestionar los recursos necesarios para su fortalecimiento y crecimiento. Desde el año 2007 la Colectiva también es una socia integrante más de la Unión Salvadoreña de Mujeres que también tiene algunos objetivos en relación a las organizaciones locales de mujeres, entre los que se mencionan:

-Articular a los grupos de mujeres locales en una red de ámbito local-nacional y centroamericano, de carácter movilizador, que empodere a las mujeres, que actúa con autonomía de los partidos políticos, pluralista, para la lucha por la ciudadanía efectiva de las mujeres, y articula por tanto la agenda global con las agendas locales de las mujeres organizadas.

-Parte de las realidades concretas y cotidianas de las mujeres, en sus contextos locales, teniendo presentes sus necesidades, problemas y potencialidades.

-Se articula con las organizaciones feministas y con otras organizaciones e instituciones sociales que trabajan por la democracia, la justicia y la equidad.

-Promueve la construcción de alianzas estratégicas entre mujeres organizadas localmente y concejales, para el impulso de los procesos de incidencia, independientemente del color y la orientación ideológica del partido que gobierne el municipio.

-Promueve la transformación de las organizaciones de mujeres, estableciendo diálogo entre las representantes de las organizaciones y las autoridades municipales, apoyando la negociación de sus plataformas y haciendo escuchar su voz como actoras y no sólo como beneficiarias de la intervención que otros deciden.

-Promueve la asignación de recursos públicos para la solución de problemas de las mujeres, relacionados con situaciones derivadas tanto de la pobreza como de las desigualdades que existen entre hombres y mujeres.

Estos objetivos son afines a la naturaleza de la Colectiva Feminista y abona al desempeño de esta organización.

Entre las actividades que ha ejecutado la Colectiva Feminista, en apoyo a las organizaciones femeninas de las municipalidades, ayuda al nacimiento, fortalecimiento y consolidación de la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas de El Salvador (ANDRYSAS), nace en 1998 a partir del impulso del Programa de Participación Política de Las Dignas, antecesor de la Colectiva

Feminista para el Desarrollo Local, consigue su personería jurídica en el año 2003, después de un largo proceso de incidencia, tuvo que superar numerosos obstáculos derivados de la discriminación de género y de la práctica política partidaria polarizada.

La Colectiva Feminista apoya a ANDRYSAS para la elaboración y la ejecución de proyectos con instancias de cooperación que le permitan fortalecer su accionar²¹.

Asesoría y apoyo para la gestión de proyectos y la relación con la cooperación internacional, promoviendo el fortalecimiento en diferentes áreas:

-A nivel organizativo:

A través del cual se pretende organizar y potenciar a mujeres que han sido electas para conformar los gobiernos municipales. Promoción de la incorporación de mujeres funcionarias en los comités de las regiones de oriente, centrales y región occidental. Diseño y asesoría para la realización de acciones de planificación, intercambios y de incidencia entre funcionarias nacionales e internacionales, y con gobiernos Municipales que cuentan con mecanismos que garantizan los derechos de las mujeres y la equidad de género.

-A nivel de formación y capacitación:

Apoyo y asesoría en el diseño y la realización de los congresos anuales, el diplomado anual sobre gestión municipal con enfoque de género y otros cursos con los que se pretende elevar las capacidades, habilidades no sólo de las socias de ANDRYSAS, sino de toda aquella funcionaria que quiera desarrollar una gestión municipal eficiente.

-A nivel de incidencia y promoción de la participación ciudadana.

²¹ Colectiva Feminista Para el Desarrollo Local, [en línea], visitada el 14 de marzo de 2011, a las 10:30 a.m., disponible en : www.colectivafenista.com/construccionmovimiento.phd

Asesoría y articulación para el diseño y la ejecución de campañas para la promoción de la participación política de las mujeres.

Promoción de la alianza estratégica entre la Unión de Mujeres, la Colectiva Feminista y ANDRYSAS para el desarrollo de campañas de incidencia nacional y local.

Como Colectiva promueven la construcción de alianzas estratégicas entre mujeres organizadas localmente y concejalas, para el impulso de los procesos de incidencia, independientemente de la orientación ideológica del partido que gobierne el municipio. La Colectiva Feminista de Desarrollo Local es la instancia que promueve la articulación y la sinergia entre los tres espacios el de organización, de formación y capacitación, incidencia y promoción de la participación ciudadana en particular en contextos electorales donde las mujeres y sus espacios organizativos plantean sus demandas a las personas candidatas a los distintos niveles.

1.6.3 Organizaciones en el departamento de San Vicente

Para el desarrollo de las diferentes áreas que requiere el departamento de San Vicente se integran diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entre las no gubernamentales que se reconocen:

- Organización Empresarial Femenina (OEF).
- Visión Mundial, Habitat para la Humanidad.
- San Vicente Productivo.

Estas instituciones son encargadas de apoyar y desarrollar proyectos de carácter social y económico, buscando cubrir las necesidades básicas de las comunidades.

En las organizaciones gubernamentales se reconocen las siguientes:

-Asociaciones: según el art. 11 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro “Son asociaciones todas las personas jurídicas de derecho privado, que se constituyen por agrupación de personas para desarrollar de manera permanente cualquier actividad legal”.

-Asociaciones de Desarrollo Comunal: de acuerdo a lo estipulado en el art. 9 de la Ley de Desarrollo de la Comunidad son “los conjuntos de habitantes de una determinada localidad urbana o rural, como ciudades, pueblos, villas, barrios, cantones, caseríos, etc., que integran una entidad permanente y aúnan iniciativas, voluntades, esfuerzos y acciones en la persecución del objetivo común de elevar las condiciones económicas y sociales de la comunidad”.

-Asociaciones Comunales: el art. 118 del código Municipal establece que “los habitantes de las comunidades, colonias, cantones y caseríos, podrán constituir asociaciones comunales para participar organizadamente en el estudio, análisis de la realidad social y de los problemas y necesidades de la comunidad, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para la misma.

En algunos municipios del departamento de San Vicente existen organizaciones de mujeres, unas con todos los requerimientos legales de formación y funcionamiento y otras solo de hecho, sin las formaciones legales que requiere pero están trabajando en proyectos variados, experiencias orientadas a la implementación de un desarrollo local sostenible, como ejemplo en el municipio de Tepetitan, existe una organización de mujeres dedicándose a la elaboración de vinos artesanales; aunque no poseen legalmente la constitución de una organización que las respalde, si tienen un esquema de directiva nada mas donde su presidenta es la señor Adriana del Carmen Mira, según información

obtenida en entrevista a la alcaldesa municipal de Tepetitán señora Ana Gladis Jovel de García, en enero de 2011.

Otro ejemplo es el municipio de Santa Clara, existe una experiencia sobre organización de mujeres dedicadas al desarrollo local en el área económica, denominada Asociación Municipal para el desarrollo de las mujeres de Santa Clara, reconocida legalmente en el año 2004 conformada por 28 mujeres que se dedicaron desde sus inicios a:

- 3) Generar áreas de capacitación para las mujeres.
- 4) Gestión de proyectos con instituciones y ONG'S que apoyan a la mujer.
- 5) Organizar a las mujeres del municipio de Santa Clara y sus alrededores.
- 6) Contribuir en el desarrollo de las mujeres del municipio.

Este como un ejemplo de organización que procura el desarrollo local con enfoque de género para efectos de incluir un sector de los más débiles de la sociedad, en El Salvador no son muchas las experiencias organizativas que existen, puede ser que otras estén existiendo de hecho no reconocidas legalmente.

CAPÍTULO 2

METODOLOGÍA

- 2.1 *Diseño Metodológico*
- 2.2 *Método de investigación*
- 2.3 *Tipo de Investigación*
- 2.4 *Población de investigación*
- 2.5 *Unidades de estudio*
- 2.6 *Operacionalización de los objetivos*
- 2.7 *Técnicas utilizadas para la recolección de información*
- 2.8 *Validación de instrumentos*
- 2.9 *Plan de levantamiento de datos*
- 2.10 *Procesamiento, presentación y análisis de la información*

CAPÍTULO 2

METODOLOGÍA

2.1 Diseño Metodológico

El método científico se auxilia de la metodología para llegar al conocimiento objetivo del estudio de un fenómeno.

Para realizar la investigación se inició con la fase exploratoria mediante el diagnóstico situacional de la participación de mujeres en diferentes actividades o proyectos que realiza la municipalidad de San Vicente, al entrevistar al jefe de la unidad de promoción social de esta municipalidad, se encontraron dificultades que ayudaron con la identificación del tema propuesto a investigar.

En este proceso de diagnóstico, fue importante conocer la presentación de las “Herramientas para la institucionalización de la equidad de género en la gestión municipal”, promovido por las organizaciones siguientes: Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la mujer (ISDEMU), Colectiva Feminista para el Desarrollo Local Asociación Nacional de Regidoras Sindicas y Alcaldesas (ANDRYSAS), Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), realizada el día 19 de mayo del año 2011, donde quedó claramente demostrado la necesidad de organizar a las mujeres de las comunidades de la municipalidad de San Vicente para impulsar el desarrollo local sostenible.

En el tema de investigación se aplicaron procedimientos que facilitaron la obtención de la información necesaria para alcanzar los objetivos propuestos, todo esto con la guía directa de la metodología a utilizar.

2.2 Método de investigación

Del diagnóstico realizado en la Unidad de Promoción Social de la municipalidad de San Vicente, se identificaron algunas de las dificultades que afectan el desarrollo de los programas y proyectos que están en ejecución directamente para las mujeres entre las que se citan:

- Poco personal dentro de la Unidad de Proyección Social que se pueda ocupar de la creación y seguimiento de nuevos procesos organizativos, con enfoque de género y directamente para abrir los espacios respectivos a las mujeres de las comunidades.
- Falta de la Unidad de Género, con el número de personal para la gestión de proyectos dirigido a las mujeres de la municipalidad de San Vicente.
- Falta de organización legal a través de la Coordinación de la Unidad de Género de la municipalidad de San Vicente para las mujeres de las comunidades que conforman la municipalidad, tomando como referencia a dos comunidades Cañaverales y Divina Providencia.
- Carecen de estructura organizativa que defina claramente las líneas de comunicación, mando, promoción y gestión para un desarrollo local sostenible.
- Falta de políticas internas debidamente legalizadas para estandarizar los criterios de sostenibilidad en sus actividades.

De acuerdo a las dificultades identificadas en la Unidad de Promoción Social de la municipalidad de San Vicente, mediante el diagnóstico, se identificó la necesidad de promover la organización de las mujeres a fin de generar sus

propios recursos económicos en una forma productiva con aspectos de sostenibilidad.

Para proponer una alternativa de solución a la problemática antes señalada, se aplicó el método operativo en el que se aplica el enfoque de investigación cuantitativa- cualitativa, permitiendo describir los elementos que inciden en procesos organizativos con enfoque de género para promover los espacios respectivos a las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia, que se tomaron como piloto para esta investigación y que posteriormente puede extenderse hacia otras comunidades.

2.3 Tipo de investigación

El tipo de investigación de acuerdo a su aplicabilidad, y por la finalidad que tuvo la investigación, buscando la solución a un problema concreto fue aplicada.

De acuerdo al nivel de profundidad del conocimiento, la investigación fue de tipo descriptiva, describiéndose los elementos relacionados con la problemática de investigación en sus distintos componentes, no quedándose solamente a nivel de conocimiento de causa y efecto.

Según la amplitud con respecto al proceso de desarrollo del fenómeno que comprendió el estudio, la investigación fue de corte transversal, porque el estudio del fenómeno se realizó en el periodo comprendido de mayo 2011 a diciembre del mismo año.

Por los medios que se utilizaron para la recopilación de datos, la investigación fue mixta, es decir documental y de campo, mediante la consulta bibliográfica se fundamentó la teoría de la investigación y a través de técnicas de campo se obtuvo información directa y ampliada de la población o universo de estudio.

2.4 Población de investigación

La población para ésta investigación la conformaron: El Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO) de la comunidad Cañaverales y Divina Providencia, los miembros de la Unidad de Promoción Social de la municipalidad de San Vicente, los miembros del Consejo Municipal y 75 mujeres de las comunidades antes citadas.

Debido a que los elementos en estudio de la población no era numerosa fue posible realizar el estudio completo de esta, es decir llevar a cabo el censo.

2.5 Unidades de estudio

Las unidades de estudio de la investigación, fueron las siguientes:

- Cada presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO) de la comunidad Cañaverales y Divina Providencia.
- Jefe de la unidad de Promoción Social de la municipalidad de San Vicente,
- Cada miembro del consejo Municipal.
- Cada una de las mujeres de las comunidades que participaran en este proceso organizativo.

2.6 Operacionalización de los objetivos

Por la naturaleza de la investigación no se pretende dar una explicación causa y efecto de variables del problema, por tanto no se formularon hipótesis. Lo que se pretendía es dar solución al problema identificado, al operacionalizar los objetivos específicos se obtuvieron los indicadores; permitiendo identificar qué preguntas y técnicas de recopilación de información se utilizarían para investigar los elementos ó información necesaria que facilitó elaborar el proyecto para dar

solución a la problemática de organización de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia de la municipalidad de San Vicente.

Operacionalización de objetivos:

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADOR.	INSTRUMENTO SUGERIDO
Identificar las condiciones económicas y sociales, las capacidades, habilidades y destrezas de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia.	<ul style="list-style-type: none"> - perfil de las mujeres. -Condiciones Económicas y sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nombre. -Lugar de residencia. - Edad. -Nivel Educativo. -Estado civil actual. - Integración del grupo familiar. - Ocupación. - Participación en la comunidad. - Capacidades. - Habilidades. - Destrezas. -Tipos de servicios con que cuentan (servicios básicos). -Acceso a la comunidad (red vial). -Acceso a la educación (escuelas en la comunidad). 	Ficha de registro para las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.
Organizar a las mujeres de las comunidades cañaverales y Divina Providencia bajo el enfoque de género, para promover el Desarrollo Local Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> -Participación de las mujeres en la organización. -Legalización del proceso organizativo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asamblea de Mujeres. -Miembros del comité. -Actas. -Establecimiento de de funciones municipales. -Normativa. -Estatutos. -Reglamento. 	<ul style="list-style-type: none"> -A través de una reunión con las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia, con la municipalidad. (Aplicando una agenda a desarrollar). -Observación a Documentos: Constitución de la República Código Municipal. -Someter a aprobación del consejo municipal los Estatutos para obtener la personería jurídica de la

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADOR.	INSTRUMENTO SUGERIDO
<p>Diseñar la propuesta de creación de la Unidad de Género en la municipalidad de San Vicente, para promover el desarrollo local sostenible en cualquiera de las comunidades del departamento de San Vicente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Unidades de dependencia de la municipalidad. - Estructura. - Perfiles. -Funciones. - Legalización de la unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Funciones y servicios que prestan las unidades. -Nivel académico. -Especialización. -Experiencias. -Habilidades. -Destrezas. -Políticas de equidad de género. -Funciones según puestos e incorporando el enfoque de género. 	<p>organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevista a cada Jefe de unidad de la alcaldía municipal de San Vicente. -Documento de observación: Código Municipal.
<p>Involucrar a los actores locales y nacionales en la participación de las mujeres para garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos de desarrollo de las comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Participación de actores locales. -Participación de actores nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Acción de organización, gestión, financiamiento, promoción, monitoreo y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Entrevista al alcalde de San Vicente. -Entrevista a los jefes de unidades de la alcaldía municipal. - Entrevista al Gerente General de la alcaldía municipal de San Vicente.

Fuente: elaborado por la investigadora, parte del protocolo de investigación, mayo a junio de 2011.

2.7 Técnicas utilizadas para la recolección de información.

Para llevar a cabo la investigación, fue necesaria la utilización de técnicas documentales y de campo, detallada a continuación:

Técnicas documentales:

Se utilizaron para la recopilación de información teórica sobre el fenómeno en estudio, entre estas técnicas se utilizaron:

Revisión bibliográfica: Esta técnica empleada para realizar consultas de libros necesarios en la recopilación de información relacionada con la organización de las mujeres para generar el desarrollo local sostenible en las comunidades.

Revisión hemerográfica: utilizada para realizar consulta en revistas, periódicos, monografías y otros documentos pertinentes para la investigación.

Técnicas de campo:

Permitieron establecer un contacto directo con el objeto de estudio y comparar la teoría con la realidad. Las técnicas de campo utilizadas en la investigación fueron las siguientes:

La observación: Consistió en realizar una apreciación directa del fenómeno en estudio para obtener información y registrarla para su posterior análisis. Utilizada para obtener información relacionada con la investigación y verificar información obtenida de entrevistas.

La entrevista: técnica utilizada para la recopilación de datos a través de la conversación entre dos o más personas, aplicada al jefe de la unidad de promoción social, a los presidentes de las ADESCOS de las comunidades de Cañaverales y Divina Providencia, al jefe de la unidad de medio ambiente, al

gerente general de la alcaldía municipal de San Vicente, para conocer la situación de las mujeres de las comunidades en estudio, la organización de las mismas y los proyectos que se realizan para beneficiarlas directamente.

Ficha de registro: para recopilar los datos generales en relación a las habilidades, capacidades de cada una de las mujeres que formaron parte del grupo de trabajo con que contó la municipalidad, otras condiciones relativas a criterios sociales, económicos y de participación en las comunidades a que pertenecen.

Los Talleres: otra técnica de campo, que permitió establecer un diálogo directo con las mujeres, y de esa forma recopilar información de las necesidades inmediatas, habilidades y capacidades que tienen las mujeres, posibles áreas de formación, darles a conocer la temática referida a género y demás información valiosa en la investigación de la problemática abordada, actividad que se realizó a través de un FODA, para identificar fortalezas del proyecto y debilidades del mismo, para convertirse en oportunidades.

2.8 Validación de instrumentos

Antes de administrar las fichas a la población en estudio, estas fueron validadas mediante una prueba piloto, con el propósito de cerciorarse de que las personas a registrar en las fichas comprenderían o no las preguntas del instrumento. También el registrador de la información debió anotar en qué preguntas la persona que llenó la ficha pidió que se lea nuevamente el ítem si esto fuese requerido asimismo, el tiempo que se tardó para llenar el instrumento, como se especifica en el acta de prueba piloto para el llenado de la ficha.

Acta de prueba piloto para validar la ficha de registro que se administró a las Mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.

Colonia Agua Caliente, municipio de San Vicente departamento de San Vicente, reunida con cinco mujeres pertenecientes a esta comunidad: Elizabeth Mira Leiva, Xiomara Lisseth Jiménez, María José Rosales Henríquez, Brígida del Carmen Bardales, todas mayores de edad que saben leer y escribir, participantes de la Asociación de Desarrollo Comunal de Colonia Agua Caliente (ADESCO), se sometieron a llenar la ficha, sin manifestar ningún inconveniente al momento del llenado de la misma, realizándolo en un tiempo aproximado de cinco minutos por cada ficha, para efectos de verificación que cada uno de los puntos se entendieran correctamente al momento de administrarla a las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, se realizó la presente a los doce días del mes de agosto de dos mil once.

Administrada por la investigadora, Maira Carolina Molina, estudiante de la Maestría en Desarrollo Local Sostenible, Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Paracentral.

2.9 Plan de levantamiento de datos

¿CUÁNDO?	¿QUÉ INSTRUMENTOS?	¿CÓMO?	RESPONSABLE	¿CON QUE?	¿DÓNDE?
<p>El levantamiento de datos se llevó a cabo los días.</p> <p>Del 15 al 26 de agosto del 2011.</p>	<p>Instrumentos que se administraron:</p> <p>Ficha de registro para las mujeres de las comunidades: Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente</p>	<p>Llenado de una ficha por cada una de las mujeres que representan a las comunidades: Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.</p>	<p>Investigadora Maira Carolina Molina.</p>	<p>Para levantar los datos se requerirán de los siguientes recursos:</p> <p>Financieros</p> <p>\$ 25.00 para fotocopia de instrumentos.</p>	
<p>5 de septiembre de 2011.</p>	<p>Se desarrolló una agenda de trabajo.</p> <p>En cada comunidad por.</p>	<p>Se desarrolló una reunión programada con las mujeres que conforman las dos comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.</p>		<p>\$ 105.00 para compra de grabadora digital.</p> <p>\$ 25.00 para compra de baterías para grabadora.</p>	<p>En las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.</p>
<p>Del 9 de septiembre al 23 de septiembre 2011.</p>	<p>Entrevista a cada jefe de unidad de la alcaldía municipal de San Vicente.</p> <p>Y al Gerente General de la alcaldía municipal.</p>	<p>Entrevistando al Jefe de la unidad de Medio ambiente, de la Unidad de proyectos, además de la unidad de Promoción Social.</p>		<p>\$ 200.00 en concepto de viáticos, \$10.00 (durante el día)</p> <p>Material didáctico. \$50.00</p>	<p>Local de la alcaldía municipal de San Vicente.</p>
<p>26 de septiembre</p>	<p>Entrevista al señor</p>			<p>Alquiler de equipo</p>	

<i>¿CUÁNDO?</i>	<i>¿QUÉ INSTRUMENTOS?</i>	<i>¿CÓMO?</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>¿CON QUE?</i>	<i>¿DÓNDE?</i>
de 2011.	alcalde de la municipalidad de San Vicente.			audiovisual. \$ 40.00	
El 3 al 17 de octubre de 2011.	Entrevista a los actores locales de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.	Concertando una cita previa con el alcalde municipal.		Refrigerios. \$160.00	Local de la alcaldía municipal de San Vicente.
Del 14 al 30 de octubre de 2011.	Taller de capacitación.	Los representantes de las ADESCOS de las comunidades: Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.		Recurso Humanos: Investigadora.	En cada una de las comunidades.
31 de octubre de 2011.	Entrevista al Sr. alcalde municipal de San Vicente.	Previa cita con el Sr. Alcalde municipal.			Local de la alcaldía municipal de San Vicente.
4 de noviembre de 2011.	Entrevista a jefe de la Unidad de Promoción Social.	Realizando visita a la Unidad de Promoción Social.			Y en la casa comunal de Cañaverál. Local de la alcaldía municipal de San Vicente.

Fuente: elaborado por la investigadora, para la ejecución del proceso de investigación, de mayo a junio del año 2011

2.10 Procesamiento, presentación y análisis de la información

La información obtenida en la investigación fue cuantitativa y cualitativa, debido al método de investigación aplicado (método operativo).

Para procesar la información cuantitativa se utilizó el programa estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS) versión 17.0, creando una base de datos de la información proveniente de las fichas administradas a las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia, considerando variables como: comunidad, nivel educativo, acceso a la educación, servicios básicos, formación vocacional que poseen, estado civil, tipo de vivienda, etc.

Además, con este programa se relacionaron dos o más variables del problema en estudio, surgiendo las tablas de contingencia, facilitando la presentación y análisis de la información para realizar una descripción de las diferentes componentes del problema en investigación. Por otra parte se ha utilizado gráfico de barras para presentar información relacionadas al tipo de vivienda, formación vocacional que están interesadas en recibir las 75 mujeres.

Para el procesamiento de la información cualitativa se realizó mediante el vaciado de la información en una matriz que contiene el número de pregunta, la pregunta realizada, la respuesta y la unidad de donde se obtuvo la información, como se muestra en el siguiente formato.

Matriz para vaciado de entrevistas realizadas.

PREGUNTA N°	PREGUNTA	RESPUESTAS	UNIDADES
1	¿Tienen algún tipo de organización comunal para las mujeres?	<p>Una organización solo para mujeres no la tiene la alcaldía.</p> <p>No, en la alcaldía no hay ninguna, tampoco en la comunidad.</p> <p>No, la organización de esta comunidad es la ADESCO y participan hombres y mujeres, no existe un espacio solo para mujeres.</p> <p>No, en la actualidad (año 2011), no contamos con una forma de organización solo para mujeres.</p> <p>No, no existe una forma de organización promovida por la municipalidad a favor de las mujeres.</p> <p>No, y considero que es bien necesario por que en las comunidades hay mujeres que tienen muchas capacidades y necesitan un espacio para trabajar por sus comunidades.</p> <p>No, incluso no hay unidad de género que promueva la organización de las mujeres.</p>	<p>Jefe de la unidad de promoción social de la alcaldía municipal de San Vicente.</p> <p>Presidente de la ADESCO, comunidad Cañaverales, del municipio de San Vicente.</p> <p>Presidente de la ADESCO, comunidad Divina Providencia, municipio de San Vicente.</p> <p>Alcalde Municipal de San Vicente.</p> <p>Gerente General de la alcaldía municipal de San Vicente.</p> <p>Monitora del proyecto PATI, en la comunidad Cañaverales, municipio de San Vicente.</p> <p>Monitora del proyecto PATI, en la comunidad Divina Providencia, municipio de San Vicente.</p>
2	¿Qué proyectos de desarrollo local están	Relacionados a infraestructura, mejoramiento de calles, aguas negras, energía eléctrica, y el	Jefe de la unidad de promoción social de la alcaldía municipal de San

PREGUNTA N°	PREGUNTA	RESPUESTAS	UNIDADES
	ejecutando?	<p>proyecto de aporte temporal al ingreso (Pati).</p> <p>El proyecto PATI.</p> <p>El proyecto PATI.</p> <p>Varios proyectos, mejoramiento de calles, agua potable, alumbrado eléctrico y proyectos de vivienda en algunas comunidades.</p> <p>Realmente el componente de lo sostenible debe ser incorporado como tema de capacitación en las comunidades, y hasta ahorita no hay proyectos que se encaminen directamente al desarrollo sostenible.</p> <p>El proyecto PATI.</p> <p>El proyecto PATI.</p>	<p>Vicente.</p> <p>Presidente de la ADESCO, comunidad Cañaverales, del municipio de San Vicente.</p> <p>Presidente de la ADESCO, comunidad Divina Providencia, municipio de San Vicente.</p> <p>Alcalde Municipal de San Vicente.</p> <p>Gerente General de la alcaldía municipal de San Vicente.</p> <p>Monitora del proyecto PATI, en la comunidad Cañaverales, municipio de San Vicente.</p> <p>Monitora del proyecto PATI, en la comunidad Divina Providencia, municipio de San Vicente.</p>
3	¿Qué dificultades tienen para desarrollar proyectos?	Principalmente de carácter económico, cuando no hay suficiente presupuesto para generar proyectos, la falta de organización en las	Jefe de la unidad de promoción social de la alcaldía municipal de San Vicente.

PREGUNTA Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS	UNIDADES
		<p>comunidades para hacer gestión ante el gobierno local.</p> <p>Que la alcaldía traiga a la comunidad proyectos.</p> <p>Gestión por parte de las autoridades de la alcaldía.</p> <p>El personal con que cuenta la unidad de promoción social, los recursos económicos que posee la alcaldía para ejecutar proyectos no es suficiente para solventar las necesidades de todas las comunidades.</p> <p>Asignación de proyectos por parte del gobierno central, cooperantes y la gestión de la alcaldía municipal.</p> <p>Que la alcaldía traiga proyectos a la comunidad.</p> <p>Que la alcaldía traiga proyectos a la comunidad, pero que respondan a las necesidades de la comunidad.</p>	<p>Presidente de la ADESCO, comunidad Cañaverales, del municipio de San Vicente.</p> <p>Presidente de la ADESCO, comunidad Divina Providencia, municipio de San Vicente.</p> <p>Alcalde Municipal de San Vicente.</p> <p>Gerente General de la alcaldía municipal de San Vicente.</p> <p>Monitora del proyecto PATI, en la comunidad Cañaverales, municipio de San Vicente.</p> <p>Monitora del proyecto PATI, en la comunidad Divina Providencia, municipio de San Vicente</p>

Fuente: entrevistas administradas durante la investigación, 2011.

Continuando con este proceso fueron vaciadas las demás entrevistas administradas a cada una de las unidades de estudio.

Para el análisis de la información cualitativa, se utilizaron procedimientos etnográficos según lo propone Miguel Martínez en su libro de “Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación”, este procedimiento consistió en reunir las grabaciones, anotaciones de campo, transcripciones de entrevistas, información de talleres de las que posteriormente se realizó una lista de categorías descriptivas relacionadas al tema en estudio entre las que se pueden mencionar: organización de la comunidad, participación de las mujeres en la comunidad, proyectos de desarrollo local en la comunidad, la participación de actores locales en las comunidades, etc.

Después de realizar la lista de categorías se agruparon todas aquellas que están relacionadas con los contenidos del análisis de resultados, que surgieron de la operacionalización de los objetivos específicos; para obtener las variables e indicadores de donde se generaron los instrumentos de recolección de información.

Del análisis cualitativo y cuantitativo se conoció la situación actual de las mujeres en relación a los niveles educativos de cada una, estado civil, el nivel de participación que tienen en su comunidad; además de identificar la incidencia en cuanto a la atención que reciben por parte de la municipalidad de forma directa a favor de las mujeres, entre otros datos.

Esta información fue retomada por la investigadora para concluir sobre el fenómeno en estudio y realizar las recomendaciones pertinentes para elaborar el plan de intervención o propuesta de solución al problema de falta de organización de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE RESULTADOS.

- 3.1 *Ubicación geográfica y organización de las comunidades.*
- 3.2 *Participación de actores locales en la realización de proyectos para las comunidades Cañaveral y Divina Providencia del municipio de San Vicente.*
- 3.3 *Beneficiados por los proyectos en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia.*
- 3.4 *Situación actual de las mujeres de las comunidades Cañaveral y Divina Providencia.*
- 3.5 *Condiciones económicas y sociales de las mujeres que residen en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia.*
- 3.6 *Participación de las mujeres en organizaciones comunales.*
- 3.7 *Conclusiones y recomendaciones.*

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 Ubicación geográfica y organización de las comunidades.

La comunidad Cañaverál y comunidad Divina Providencia pertenecientes al departamento de San Vicente, la primera con 296 familias hasta la fecha (año 2011), organizada actualmente a través de Asociación de Desarrollo Comunal denominada (ADESCOCAVE) en cada comunidad, la segunda con 160 familias hasta la fecha (año 2011), organizada actualmente a través de Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), dicha organización se integra por un presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de actas, tesorero, síndico y cinco vocales. Elegidos a través de la asamblea general celebrada por los miembros de las comunidades, según lo establece el código municipal a partir del artículo 118 referente a las Asociaciones Comunales; además algunos comités dependen directamente de la ADESCO, como se citan en el cuadro 1.

Cuadro 1. *Tipos de comité de las comunidades Divina Providencia y Cañaverál del municipio de San Vicente, año 2011.*

COMUNIDADES	TIPOS DE COMITÉ
DIVINA PROVIDENCIA	Comité para la Salud. Comité para la Alfabetización Comité de Gestión de riesgo.
CAÑAVERALES	Comité para la Salud. Comité para la Alfabetización

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaverál y Divina Providencia, septiembre 2011.

Los comités son organizados por las ADESCOS, con la finalidad de apoyar a la Junta Directiva de la misma y buscar solventar las necesidades de los hombres, mujeres y niños de las comunidades. Sin embargo, en las comunidades Divina Providencia y Cañaverales no existen comités específicos para el desarrollo y formación de las capacidades de las mujeres. Estos comités son organizados por las ADESCOS, autoridades de la municipalidad y otros actores locales que se involucran según la naturaleza del comité que se quiere organizar, entre los principales organizadores de los comités en las comunidades antes mencionadas se señalan en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. *Organizadores de los comités en las comunidades Divina Providencia y Cañaverál del departamento de San Vicente, año 2011.*

COMUNIDADES	ORGANIZADORES DE LOS COMITES.
DIVINA PROVIDENCIA	Alcaldía Unidad de Salud ADESCO Alcaldía MINED Protección Civil
CAÑAVERALES	Alcaldía Unidad de Salud ADESCO

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaverál y Divina Providencia, septiembre 2011.

3.2 Participación de actores locales en la realización de proyectos en las comunidades

En las comunidades en estudio la organización es promovida por la alcaldía municipal a través de la Unidad de Promoción Social, que busca el desarrollo integral de diferentes sectores sociales, a través del cual se impulsan proyectos y programas tales como:

- a) El proyecto de apoyo a los productores y productoras de San Vicente.

- b) Proyecto de mejoramiento integral, y
- c) El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI).

Estos proyectos y programas son a corto y largo plazo, el primero consiste en la asistencia y dotación de productos agrícolas a los campesinos de las comunidades del departamento de San Vicente, el segundo en mejoramiento de calles, agua potable, baterías sanitarias, colectores de aguas negras, energía eléctrica y hasta en algunos casos relacionados con las viviendas, el tercero es un programa del Gobierno de El Salvador que le permitirá a mujeres y jóvenes recibir capacitación participando en proyectos comunitarios, para las comunidades del departamento de San Vicente y otros con el apoyo de la Secretaria Técnica de la Presidencia, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), Ministerio de trabajo y previsión social, municipalidades, organizaciones no gubernamentales, y las municipalidades como actores directos en la ejecución de los proyectos, la forma de participación se materializa mediante apoyo directo en los proyectos con fondos, en convenios de contrapartida, para lo que se requiere de la organización de las comunidades para ser beneficiarias de cada uno de los proyectos.

La Unidad de Promoción Social como delegada del gobierno local, promueve la participación de las mujeres cuando organizan las Asociaciones de desarrollo comunal, aunque esta unidad se ve limitada para proceder a la organización sistematizada y por sectores de los miembros de las comunidades, por el poco personal que posee para cubrir todas las demandas de las comunidades y aun más crear otros tipos de organizaciones como por ejemplo para las mujeres²².

²² Entrevista a Héctor Antonio Amaya Ramírez, Jefe de la unidad de promoción social de la alcaldía municipal de San Vicente realizada el 16 de febrero de 2011, en la alcaldía municipal de San Vicente, por Maira Carolina Molina de López.

3.3 Beneficiados por los proyectos en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia

Con la ejecución de cada uno de los proyectos se busca el beneficio directo para las familias que conforman las comunidades, dadas y conocidas las condiciones de las mujeres y los jóvenes algunos proyectos se enfatizan a favor de ellos tratando de ser inclusivos, pero se aplican proyectos sectorizados para beneficiar directamente a las mujeres en particular, a pesar que el estudio ha demostrado en relación a los jefes de hogar que en un buen número estas son mujeres a las que por diferentes circunstancias les toca asumir ese rol.

Durante la ejecución de la investigación en las comunidades, manifestaban las mujeres participantes que el beneficio era de carácter económico por la ejecución del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), que consistió en la realización de trabajos comunitarios con el incentivo de \$ 100.00 dólares mensuales por participante en el término de 6 meses, incluyendo en este mismo un periodo de formación vocacional cuyo fin fue descubrir algunas capacidades, habilidades y aptitudes en las mujeres de las comunidades participantes para efectos de generarles posibilidades de trabajo para sostener a sus familias económicamente y la formación vocacional que han recibido, como se muestra en el cuadro 3 y figura 1.

Cuadro 3. Beneficios que obtienen las familias con los proyectos que se desarrollan en las comunidades Divina providencia y Cañaveral del departamento de San Vicente, año 2011.

PROYECTOS QUE SE DESAROLLAN EN LA COMUNIDAD	CÓMO SE BENEFICIA SU GRUPO FAMILIAR	NUMERO DE FAMILIAS POR COMUNIDAD		Total
		DIVINA PROVIDENCIA	CAÑAVERAL	
PROYECTO TEMPORAL AL INGRESO (PATI)	ECONÓMICAMENTE CON \$100 MENSUAL, MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO	6	0	6
	ECONÓMICAMENTE CON \$100 MENSUAL	32	37	69
	Total	38	37	75

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaveral y Divina Providencia, septiembre 2011.

Figura 1. *Proceso de capacitación que se impartió a las mujeres participantes de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia.*



FUENTE: desarrollo del proceso de investigación en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia ejecutado durante el año 2011.

Estas fotografías muestran el proceso de capacitación para las mujeres participantes en el Proyecto de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), en las comunidades Cañaveral y Divina Providencia, del municipio de San Vicente, departamento de San Vicente. En las áreas de panadería, cosmetología, costura, cocina, elaboración de abono orgánico, de junio a noviembre del año 2011.

3.4 Situación actual de las mujeres de las comunidades Cañaveral y Divina Providencia del municipio de San Vicente

Las mujeres a nivel mundial se han encontrado en un estado de desventaja, en El Salvador las condiciones sociales, políticas, económicas que acogen a las mujeres no son muy alentadoras, existen pocos programas encaminados al desarrollo de las mujeres; a pesar que se

desarrollan estos programas todavía en las comunidades las mujeres enfrentan situaciones de desventaja frente al sexo masculino.

Son muchos los factores de incidencia que determinan el entorno socioeconómico, político, cultural de las mujeres, la determinación de las condiciones en las que viven y que muchas veces son limitantes para su misma realidad, cuyo efecto es una mala calidad de vida, se analizan factores que directamente implican una limitante al desarrollo personal de las mujeres en torno a sus hogares, suponen una condición económica más difícil para ellas, el estado civil por ejemplo como un factor socialmente aceptable que genera una estabilidad emocional y económica de las mujeres, en cuanto al estudio en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia es importante analizarlo; muchas veces se convierte en una limitante para la mujer en cuanto a seguirse preparando académicamente o vocacionalmente, formar parte de programas y proyectos que las beneficien, aun más integrarse en organizaciones comunales para gestionar y generar un desarrollo en sus localidades, tienen mayor facilidad para formar parte de estos las mujeres cuya condición civil es soltera, como se presenta en el cuadro número 4.

Cuadro 4. *Estado civil de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.*

ESTADO CIVIL	COMUNIDAD		Total
	DIVINA PROVIDENCIA	CAÑAVERAL	
SOLTERA	20	13	33
CASADA	6	9	15
ACOMPAÑADA	12	13	25
VIUDA	0	1	1
DIVORCIADA	0	1	1
Total	38	37	75

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia, septiembre 2011.

Otro factor importante en relación a la situación actual de las mujeres de las comunidades en estudio, es que en su mayoría son casadas o acompañadas, pero no es determinante en relación a la convivencia o no con la pareja, en algunos casos convirtiéndolas directamente en jefas de hogar por la ausencia de su compañero de vida, como se refleja en la información del cuadro 5. Siendo las causas la irresponsabilidad por parte del hombre en el hogar, maltrato y separación de la pareja; como se muestra en anexo 2 tabla 1.

Cuadro 5. *Condición de convivencia con la pareja de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.*

VIVE CON SU COMPAÑERO DE VIDA			COMUNIDAD		Total
			DIVINA PROVIDENCIA	CAÑAVERAL	
SI	ESTADO CIVIL	CASADA	5	5	10
		ACOMPAÑADA	12	13	25
	Total		17	18	35
NO	ESTADO CIVIL	CASADA		4	4
		DIVORCIADA		1	1
	Total			5	5

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaverale y Divina Providencia, septiembre 2011.

El nivel educativo de las mujeres de las comunidades no es muy avanzado, ninguna tiene educación superior y las que tienen al menos el bachillerato esto no representa opción de empleo, subsisten de algunas formas de comercio informal, otras de ayudas familiares como remesas o asistencialismo familiar, otras de lo que sus compañeros de vida o esposos proveen al hogar, como se puede observar en el cuadro 6.

Cuadro 6. Nivel educativo de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.

NIVEL EDUCATIVO	COMUNIDAD		Total
	DIVINA PROVIDENCIA	CAÑAVERAL	
NINGUNO	3	4	7
PRIMER GRADO	2	1	3
SEGUNDO GRADO	5	4	9
TERCER GRADO	1	3	4
CUARTO GRADO	1	1	2
QUINTO GRADO	3	1	4
SEXTO GRADO	4	5	9
OCTAVO GRADO	1	2	3
NOVENO GRADO	8	7	15
BACHILLERATO	10	9	19
Total	38	37	75

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaverál y Divina Providencia, septiembre 2011.

Reconociendo que la educación es un elemento importante que muchas veces determina el mercado laboral, para estas comunidades la escuela se vuelve inaccesible teniendo que desplazarse a otras comunidades para asistir a la escuela, ver anexo 2 tabla 2.

Las comunidades en estudio se encuentran en áreas rurales, el acceso a los servicios básicos es limitado, como refleja el cuadro 7, no se garantiza casi en ningún aspecto la calidad de vida de los habitantes de estas comunidades, en la comunidad de Cañaverales ni siquiera tienen acceso a una escuela ni centro de salud como parte de las prestaciones inmediatas que estas familias necesitan.

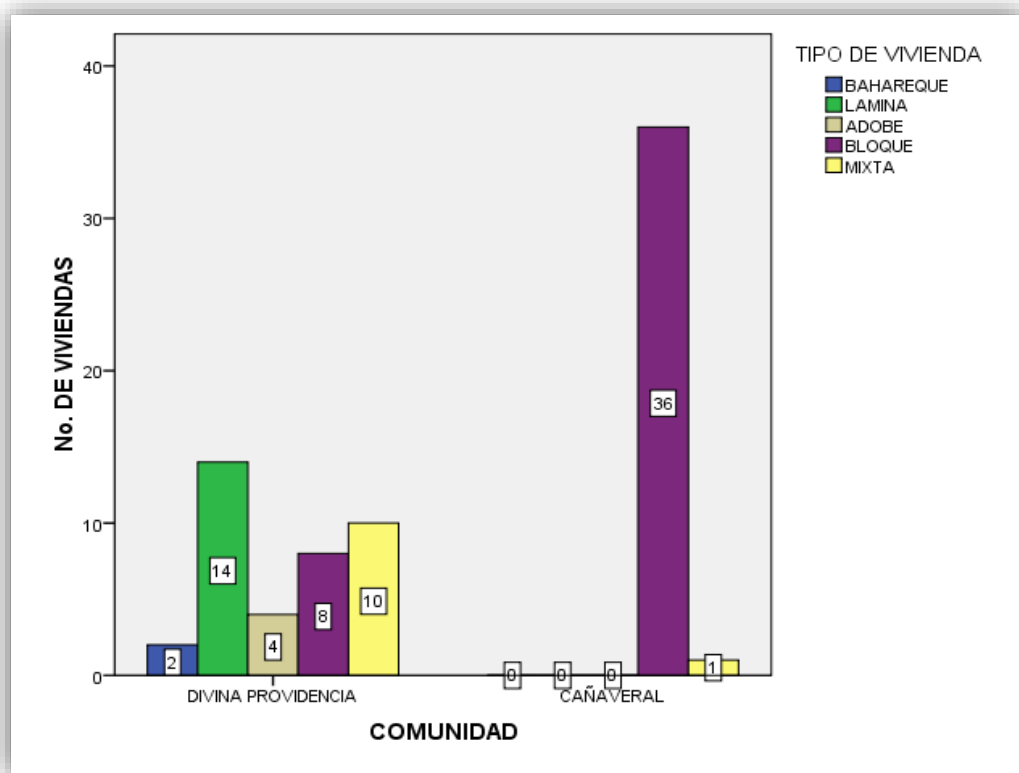
Cuadro 7. *Servicios básicos con que cuentan las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.*

SERVICIOS BÁSICOS	COMUNIDAD		Total
	DIVINA PROVIDENCIA	CAÑAVERAL	
NINGUNO	1	0	1
ENERGÍA ELÉCTRICA	9	0	9
AGUA POTABLE	1	0	1
TELÉFONO MÓVIL	3	1	4
ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, TELÉFONO MÓVIL	13	31	44
ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE	7	5	12
ENERGÍA ELÉCTRICA, TELÉFONO CELULAR	2	0	2
AGUA POTABLE Y TELÉFONO CELULAR	2	0	2
Total	38	37	75

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaverale y Divina Providencia, septiembre 2011.

El tipo de vivienda y la forma de tenencia de la misma, representa otro factor de una mala calidad de vida para las mujeres de las comunidades en estudio, sabiendo que la tenencia de una vivienda genera arraigo en el territorio, estabilidad, influyendo en el aspecto emocional de las familias, no solo el factor de ser propia, o la forma de tenencia de la casa sino el material con que está elaborada, determinando así la calidad y condición de la vivienda, en el grafico 2 se observa el tipo de material del que están construidas las viviendas de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia.

Gráfico 1. *Tipo de vivienda que poseen las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.*



Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia, septiembre 2011.

El aspecto de ingresos económicos o fuentes de ingresos de las mujeres en estudio se analizó por los factores siguientes: la formación académica o capacitación vocacional que posee cada una de ellas, si el oficio que sabe hacer le representa un ingreso económico, obteniendo como resultado que a la mayoría no le genera ingreso económico, información que se refleja en el cuadro 8.

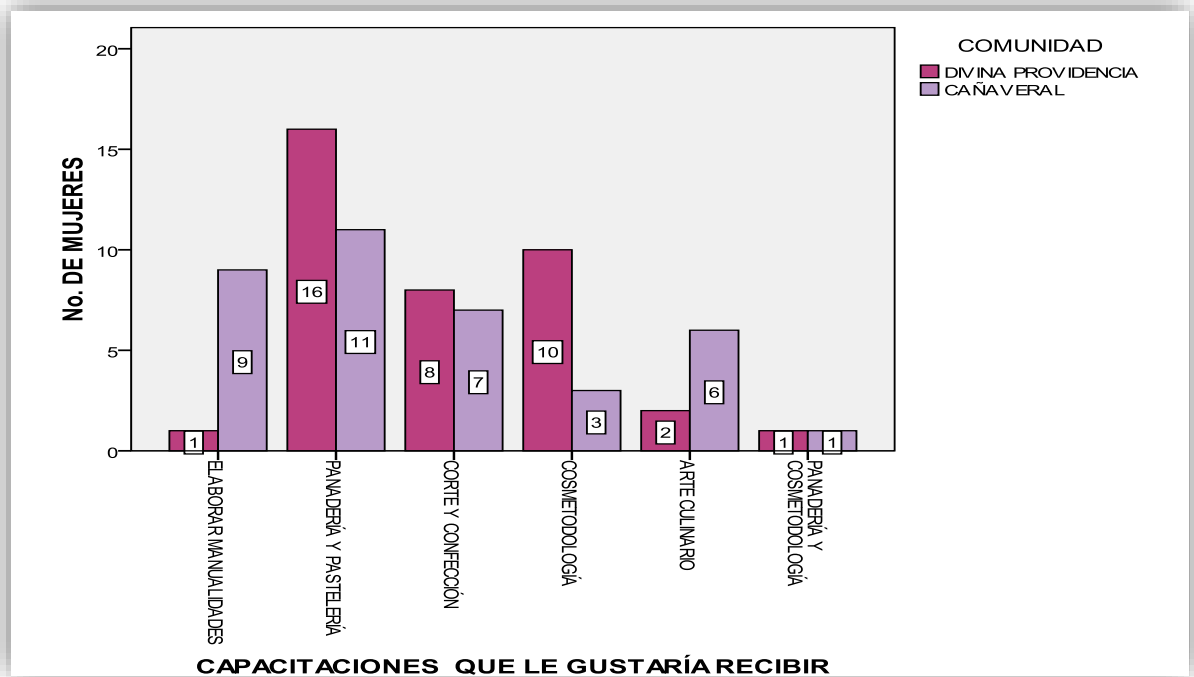
Cuadro 8. *Formación vocacional de cada una de las mujeres en estudio y el aporte económico que esto representa a sus familias, año 2011.*

APORTE ECONÓMICO	FORMACIÓN VOCACIONAL	COMUNIDAD		Total
		DIVINA PROVIDENCIA	CAÑAVERAL	
NINGUNA	NINGUNA	5	6	11
	COSTURA	4	3	7
	COSMETOLOGÍA	5	6	11
	PANADERÍA	17	13	30
	ARTESANÍAS	0	1	1
	COSTURA Y COMESTOLOGÍA	2	0	2
	ARTE CULINARIO	0	4	4
	Total	33	33	66
ESCASO, POR SER OCASIONAL	COSMETOLOGÍA	2	1	3
	PANADERÍA	2	0	2
	ARTE CULINARIO	0	1	1
	Total	4	2	6
SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS	COSTURA		2	2
	Total		2	2

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaveral y Divina Providencia, septiembre 2011.

Según datos que manifestaron en el llenado de la ficha de registro durante el desarrollo de la investigación, algunas expresaron que han tenido formación vocacional, ver anexo 2 tabla 3. Expresando el deseo de ejercer los oficios que saben hacer, además podrían compartir con otras mujeres lo que pueden hacer, algunas tienen formación en manualidades, panadería, cosmetología, cocina y costura, además les gustaría tener mayor formación en las áreas que ya poseen o en otras áreas, como se presenta el gráfico 2.

Gráfico 2. Capacitaciones que les gustaría recibir a las mujeres de las comunidades Cañaveral y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.



Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaveral y Divina Providencia, septiembre 2011.

Actualmente el único proyecto directo que se ha ejecutado en las dos comunidades ha sido el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), la mayoría manifiesta haber obtenido formación mediante el programa PATI, situación de interés para este estudio, no hay seguimiento ni apoyo para explotarlo, y eso deja en desventaja nuevamente a las mujeres, sería diferente si cada uno de estos proyectos fuesen en el marco del desarrollo local sostenible, que permitiría darle seguimiento y continuidad a la formación y ejecución de los trabajos de las mujeres mejorando las condiciones de vida en las dimensiones: del medio ambiente, política, económico, social y cultural de sus comunidades.

No se aplica por la vía de la municipalidad un programa continuo de inclusión para generar medios de empleo a las mujeres, o lo que sería mejor una oportunidad para desarrollar actividades productivas sostenibles,

que les garanticen el cumplimiento de lo que implica un desarrollo local sostenible, que se satisfagan sus necesidades reales para mejorar su calidad de vida, la de su grupo familiar y de la comunidad a la que pertenecen, finalizado este proyecto nuevamente quedan sin una fuente de ingreso, un medio o un mecanismo de desarrollo en sus comunidades, no hay un programa de seguimiento a la formación de estas mujeres, la ocupación actual no representa ningún ingreso ver anexo 2 tabla 4.

Actualmente no tienen empleo ni una fuente de ingreso permanente, no tienen la mayoría de ellas la formación académica adecuada ni formación vocacional que les permita acceso a un trabajo, tienen la responsabilidad además de buscar los ingresos económicos para su hogar cuando ellas son en las que mantienen a sus hijos sin tener una fuente de ingreso segura que represente el solventar las necesidades básicas de su grupo familiar ver anexo 2 tabla 5.

3.5 Participación de las mujeres en organizaciones comunales

Actualmente, las mujeres que conforman las comunidades Cañaveral y Divina providencia participan de la organización de sus comunidades no de forma directa si no incorporadas en las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), como único medio participativo en el que pueden intervenir, sin restarle importancia a ese tipo de organización, no se está atendiendo por parte de la municipalidad al sector de mujeres, a pesar que son un agente transformador por sus capacidades y habilidades. La ley permite desde la constitución de la República la libertad de asociarse para cualquier fin pacífico y que no contravenga las disposiciones de esta ley y otras vigentes en el país, a pesar de ese derecho las mujeres no cuentan con ninguna organización que las represente en las comunidades de Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.

3.6 Conclusiones y recomendaciones

3.6.1 Conclusiones

- 1) En el ámbito de desarrollo de la investigación, tanto en la municipalidad como en las comunidades no se conoce lo referente al Desarrollo Local sostenible.
- 2) En las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente departamento de San Vicente, no existen procesos de empoderamiento a favor de las mujeres que les permita gestionar desde la localidad frente al gobierno municipal, programas y proyectos para beneficiarse y generar un desarrollo local que sea sostenible, cuya consecuencia sería el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de las comunidades.
- 3) Que en las comunidades en estudio no existe una forma de organización que busque garantizar un proceso de desarrollo local sostenible enfocado a la participación directa de las mujeres.
- 4) Los aspectos sociales, políticos, medio ambientales, culturales y económicos mejorarían mediante un trabajo sistemático que emane en calidad de apoyo directo a las mujeres, por parte de la municipalidad como actor local.
- 5) Que no existe de forma permanente la intervención de una unidad especial a favor de las mujeres por parte de la alcaldía municipal.
- 6) Que la alcaldía municipal de San Vicente no cuenta con la Unidad de Género.

3.6.2 Recomendaciones

- 1) Para la conclusión uno se recomienda: implementar procesos formativos en relación al tema del Desarrollo Local Sostenible, desde la municipalidad e implementarla en las comunidades que la conforman.
- 2) De las conclusiones dos y tres se recomienda: impulsar un proceso de organización local a favor de las mujeres, para que tengan la oportunidad de participación y apoyar a su comunidad para el desarrollo de las mismas, convirtiéndose en gestoras de su propio desarrollo.
- 3) De las conclusiones cuatro, cinco y seis se recomienda: La creación de la Unidad de Género en la alcaldía municipal de San Vicente, con el fin de promover la participación de las mujeres en los procesos organizativos en sus comunidades, la formación interna desde la unidad y externa en el tema de género.
- 4) Gestionar un programa de formación en relación a temas de desarrollo local sostenible cubriendo las áreas básicas que son: lo social, político, medio ambiental, cultural y económico; de tal forma que haya un beneficio directo para las familias que cada una de las mujeres involucradas en las diferentes comunidades representan y que posteriormente éstas se conviertan en agentes reproductoras de dichos procesos en otras comunidades formando lideresas capaces de generar un desarrollo local sostenible.

CAPÍTULO 4

PLAN DE INTERVENCIÓN Y PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE

4.1. *Plan de Intervención*

4.2. *Resultados de la intervención para la organización de las mujeres y la propuesta de creación de la unidad de género para la alcaldía municipal de San Vicente.*

CAPÍTULO 4

PLAN DE INTERVENCIÓN Y PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE

4.1. Plan de Intervención

Para dar una solución al problema de organización de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente y la propuesta de creación de la Unidad de Género para la alcaldía de este municipio, considerándose necesario la elaboración de un plan de intervención a fin de desarrollar de forma ordenada y sistemática todas las estrategias y actividades a realizar para la organización y propuesta de creación de la unidad antes mencionada.

Fue necesario analizar las recomendaciones efectuadas en el Capítulo 3: “Análisis de Resultados” con el objeto de convertir en estrategias todas aquellas recomendaciones relacionadas al tema de investigación “Organización de mujeres y propuesta de creación de la unidad de género en la municipalidad de San Vicente, para impulsar el desarrollo local sostenible, caso comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011”.

Luego de analizar las recomendaciones relacionadas en el capítulo que antecede, se consideró lo siguiente: “Elaborar los Reglamentos Generales para los Comités que se organizaron y los respectivos Estatutos para la organización de mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, dicho proceso será trascendental para las mujeres cuyo objetivo es impulsar su propio desarrollo, convirtiéndose en una oportunidad para generar gestión en relación a proyectos de diferente naturaleza ante la municipalidad y cualquier

cooperante que se interese en las comunidades, buscando mejorar las condiciones de vida de las familias que integran las comunidades en estudio.

En el plan de intervención presentado se detalla la planificación de todas las actividades que se desarrollaron a fin de establecer la organización de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia, además; presentar la propuesta de creación de la unidad de Género para la alcaldía municipal de San Vicente enfocándose hacia el Desarrollo Local Sostenible.

Del análisis de resultados se obtuvieron las recomendaciones citadas en el capítulo anterior, considerando para darle solución por parte de la investigadora a las siguientes:

- Impulsar un proceso de organización local a favor de las mujeres, para que tengan la oportunidad de participación y apoyar a su comunidad para el desarrollo de las mismas, convirtiéndose en gestoras de su propio desarrollo.

- Implementar la Unidad de Género en la alcaldía municipal de San Vicente, con el fin de promover la participación de las mujeres en los procesos organizativos en sus comunidades, la formación interna desde la unidad y externa en el tema de género, gestionar un programa de formación en relación a temas de desarrollo local sostenible cubriendo las áreas básicas que son: lo social, político, medio ambiental, cultural y económico; de tal forma que haya un beneficio directo para las familias que cada una de las mujeres involucradas en las diferentes comunidades representan y que posteriormente éstas se conviertan en agentes reproductoras de dichos procesos en otras comunidades formando lideresas capaces de generar desarrollo local sostenible.

PLAN DE INTERVENCION

PLAN DE INTERVENCIÓN Y PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE

Recomendación uno: Impulsar un proceso de organización local a favor de las mujeres, para que tengan la oportunidad de participación y apoyar a su comunidad para el desarrollo de las mismas, convirtiéndose en gestoras de su propio desarrollo.

Estrategia:- realización de talleres formativos en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.

-Desarrollo de las asambleas para la elección del comité de mujeres de las comunidades antes mencionadas.

Objetivo de la estrategia: que las mujeres pertenecientes a la comunidad Cañaverales y Divina Providencia participantes en el Proyecto de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), integren un proceso organizativo a fin de buscar alternativas de soluciones a las necesidades de las comunidades a las que pertenecen, constituyendo los comités de mujeres para impulsar el Desarrollo Local Sostenible en sus localidades.

Indicador de la estrategia: que las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia posean su propia organización para apoyar a la gestión de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO) a la que pertenecen, denominado Comité de mujeres con su respectivo Reglamento General y Estatutos, al 2 de diciembre de 2011.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGIA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPO	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACION
Del 5 al 26 de agosto de 2011.	En las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente. En la alcaldía municipal de San Vicente	Recolección de información general de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente. Administración de entrevistas.	Identificar las condiciones económicas y sociales, las capacidades, habilidades de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente. Conocer el nivel organizativo de las comunidades en estudio.	Visitando las comunidades previa convocatoria a las mujeres participantes en el proceso de investigación, facilitando una ficha a cada una de las mujeres para su llenado. Reunión en la alcaldía con cada jefe de unidad a entrevistar, se le explico el objetivo de cada entrevista.	-Instrumento de fichas. -Instrumento para entrevistas. -Grabadora de voz. -Lapiceros. -Lápices. -Equipo de cómputo. -Memoria USB	Maira Carolina Molina, acompañamiento por parte del personal de la Unidad de Promoción Social de la alcaldía municipal de San Vicente.	Haber recopilado toda la información requerida para el proceso de investigación.	Base de datos procesada en el programa estadístico SPSS 17.0 de la información de las fichas. Matriz de vaciado de las entrevistas.
5 al 26 de septiembre de 2011.	Comunidades Cañaverales y Divina Providencia y local de la alcaldía municipal de San Vicente.	Realización de talleres formativos.	Orientar a las mujeres en los temas referentes a teoría de género, empoderamiento para la gestión del desarrollo local sostenible en sus comunidades, organización.	Previa convocatoria para reuniones y ejecución de los talleres. Impartir los temas referentes a teoría de género, empoderamiento de las mujeres para la gestión del desarrollo local sostenible en sus comunidades, organización.	-Grabadora de voz. -Lapiceros. -Lápices. - papel bond. -Equipo de cómputo. -Memoria USB	Maira Carolina Molina, acompañamiento por parte del personal de la Unidad de Promoción Social de la alcaldía municipal de San Vicente.	Haber impartido los temas a las mujeres a fin de motivarlas e incorporarlas al proceso de organización.	Listas de asistencia de las mujeres participantes en los talleres. Agenda de planificación para ejecutar el taller formativo.
28 de octubre y 2 de diciembre de 2011.	Comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.	Celebración de Asamblea General de mujeres.	Elegir a las mujeres que conformarían el comité de mujeres para el desarrollo local sostenible en cada comunidad.	Se le envió convocatoria e invitación a cada una de las mujeres participantes del proceso de organización a través del presidente de la ADESCO.	Grabadora de voz. -Lapiceros. -Lápices. - papel bond. -Equipo de cómputo. -Memoria USB	Maira Carolina Molina, acompañamiento por parte del personal de la Unidad de Promoción Social de la alcaldía municipal de San Vicente.	Haber conformado los comités de mujeres para el desarrollo local sostenible en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.	Listas de asistencia. Agenda para la asamblea. Acta de celebración de las asambleas.

Del 31 de octubre al 28 de noviembre de 2011.	Oficina de la investigadora.	Elaboración de los Reglamentos Generales y Estatutos para los comités organizados en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.	Crear el respaldo jurídico que de existencia legal a los comités organizados.	Lectura de la Constitución de la Republica, el código municipal y otras leyes para proceder a la elaboración de los Reglamentos Generales y los Estatutos para los comités.	-Equipo de cómputo. -Lápices. -Papel bond -Lapiceros -Copias -Anillado	Maira Carolina Molina.	Haber creado los reglamentos y estatutos para la existencia y funcionamiento de los comités que se organizaron.	Cada reglamento y estatutos para cada una de las comunidades en estudio.
Del 16 al 19 de diciembre de 2011.	En las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.	Realización de asamblea general de mujeres para la aprobación de los Reglamentos Generales y Estatutos para los comités para el desarrollo local sostenible y la respectiva juramentación de los mismos.	Que los comités de mujeres para el desarrollo local sostenible cuenten con la normativa legal para su funcionamiento.	Dar a conocer el contenido de los reglamentos y estatutos para la respectiva aprobación.	Equipo de cómputo.	Maira Carolina Molina, acompañamiento por parte del personal de la Unidad de Promoción Social y alcalde de la municipalidad de San Vicente.	Haber creado la normativa legal que regirá el funcionamiento de los comités organizados.	Asistencia de las mujeres. Reglamentos Generales y Estatutos elaborados por la investigadora.

Recomendación dos: implementar la Unidad de Género en la alcaldía municipal de San Vicente, con el fin de promover la participación de las mujeres en los procesos organizativos en sus comunidades, la formación interna desde la unidad y externa en el tema de género, gestionar un programa de formación en relación a temas de desarrollo local sostenible cubriendo las áreas básicas que son: lo social, político, medio ambiental, cultural y económico; de tal forma que haya un beneficio directo para las familias que cada una de las mujeres involucradas en las diferentes comunidades representan y que posteriormente éstas se conviertan en agentes reproductoras de dichos procesos en otras comunidades formando lideresas capaces de generar desarrollo local sostenible.

Estrategia: - Desarrollar una propuesta para la implementación de la Unidad de Género en la alcaldía municipal de San Vicente.

Objetivo de la estrategia: que la municipalidad cuente con la Unidad de Género a fin de gestionar, promover y ejecutar proyectos de desarrollo local sostenible a favor de las mujeres de las comunidades que la conforman.

Indicador de la estrategia: que la municipalidad cuente con la propuesta de la Unidad de Género al 26 de marzo de 2012.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGIA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPO	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACION
Del 19 de diciembre de 2011 al 26 de marzo de 2012.	Oficina de la investigadora.	Elaboración de la propuesta para la implementación de la Unidad de Género en la alcaldía municipal de San Vicente.	Presentar a la Unidad de Promoción Social el documento que contenga la propuesta para la implementación de la Unidad de Género en la alcaldía municipal de San Vicente.	Lectura de documentos referentes a procesos de creación de unidades de trabajo para elaborar la propuesta.	-papel bond. -Lapiceros. -Lápices. -Equipo de cómputo. -Memoria USB	Maira Carolina Molina.	Documento que guía la implementación de la Unidad de Género en la alcaldía municipal de San Vicente.	Propuesta de implementación de la Unidad de Género para la alcaldía municipal de San Vicente.

4.2 Resultados de la intervención para la organización de las mujeres y la propuesta de creación de la unidad de género para la alcaldía municipal de San Vicente

Para la organización de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, fue necesario orientarlas en temas referidos a género, organización, empoderamiento y desarrollo local sostenible mediante la ejecución de siete talleres formativos, con la participación de los actores locales miembros de las ADESCOS y el personal responsable de Unidad Promoción Social de la alcaldía municipal de San Vicente, abordándose en cada taller el desarrollo participativo de los temas antes mencionados, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 2. *Participación de las mujeres en los talleres formativos, de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia.*



Fuente: Talleres formativos para las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, desarrollado en el periodo de junio a diciembre de 2011.

Simultáneamente al desarrollo de los talleres se realizaron asambleas con las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente y la participación de los actores locales; con la presencia del presidente de la ADESCO y personal de la Unidad de Promoción Social de la alcaldía municipal, para la elección de las mujeres que conforman el comité de mujeres para cada una de las comunidades en estudio, como se muestra en la figura 3.

Figura 3. *Asamblea con las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente*




Fuente: celebración de asamblea de mujeres, 28 octubre y 2 de diciembre de 2011.

Después de realizada la asamblea y electas las mujeres que conforman los respectivos comités se redactaron las correspondientes actas, que se presentan a continuación en la figura 4 y 5.

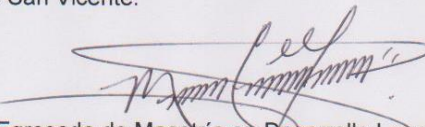
Figura 4. Acta de conformación del comité de mujeres de la comunidad Cañaverales.

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE MUJERES EN COMUNIDAD CAÑAVERAL, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, AÑO 2011.

Comunidad Cañaveral, San Vicente departamento de San Vicente, presentes las Señora: Claudia Arely Guzmán, Claribel Mariona Romero, Angelita Victoria Clímaco, María Josefa Deras, Leonor Rodríguez Granados, Concepción López, Gladis de Jesús García, Maritza Cristabel Merino, Yesica Liseth Vásquez, Celina Arely Cárcamo, Emilia del Carmen Barahona, Argelia Evila González, María Victoria Rivas, Blanca Margoth Flores, Reina Sofía Abrego, Flor Alicia Cruz, Hurber Flores, Gloria Argelia Hernández, Ana Rosmery Portillo, Dinora del Carmen Villalta, Isabel Alonso Ayala, María del Transito Rodas, Ana Delmy Alférez de Carballo, Santos del Carmen Vidal, María Orbelina Escobar, Ileana Beatriz Montano, Lucía Concepción Lazo, Marta Alicia Argueta, reunidas en asamblea general, para la constitución del Comité de Mujeres de la comunidad Cañaverales, y elegir la Junta Directiva del Comité, desarrollando la agenda planificada, se procedió a la elección de la Junta Directiva, escuchando propuestas manifestadas por las asistentes y miembros de la Asamblea General de mujeres, siendo propuesta al cargo de Secretaria General la Señora Hurber Flores, sometiendo este a votación y electa por unanimidad de votos (veintiocho), para el cargo de Secretaria de Actas la señora: Claudia Arely Guzmán, sometido a votación y elegida por unanimidad de votos (veintiocho), propuestas para los cargos de vocales a las señoras María Josefa Deras y Reina Sofía Abrego igualmente electas por unanimidad de votos, procediendo posteriormente a la elaboración del reglamento interno del comité de mujeres para el desarrollo local sostenible de la comunidad Cañaverales, los estatutos del mismo comité, dado en la comunidad de Cañaverales con apoyo de la ADESCO, la Unidad de Promoción Social de la Alcaldía Municipal de San Vicente, licenciada Maira Carolina Molina de López, egresada de Maestría en Desarrollo Local Sostenible de la Universidad de El Salvador (UES), el día veintiocho de octubre de dos mil once.

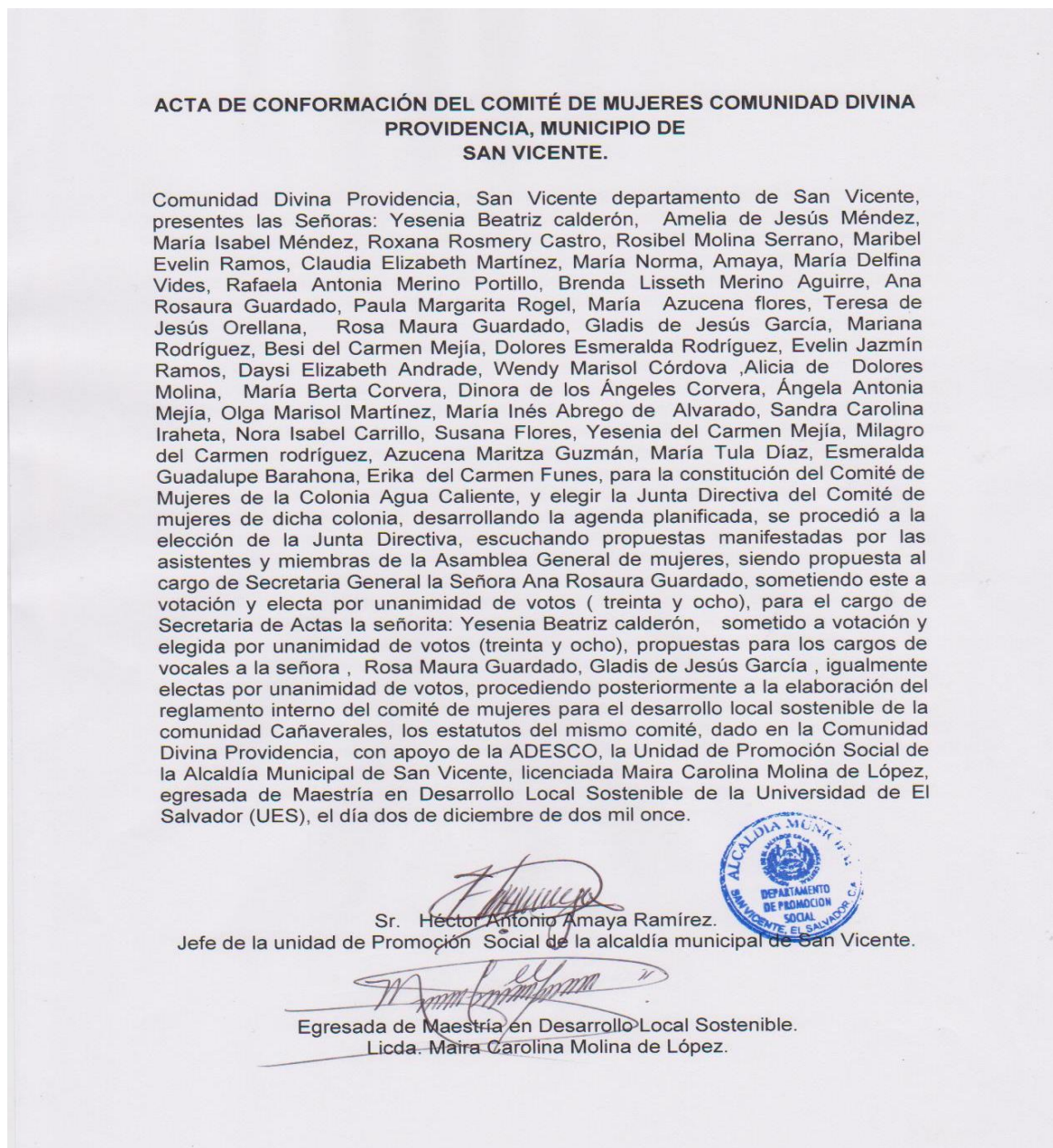

Sr. Héctor Antonio Amaya Ramírez.
Jefe de la unidad de Promoción
Social de la alcaldía municipal
de San Vicente.




Egresada de Maestría en Desarrollo Local Sostenible.
Licda. Maira Carolina Molina de López.

Fuente: celebración de Asamblea para elegir el comité, 28 de octubre de 2011.

Figura 5. Acta de conformación del comité de mujeres para la comunidad Divina Providencia del municipio de San Vicente.



Fuente: celebración de Asamblea para elegir el comité, 2 de diciembre de 2011.

Posterior a todas estas acciones se procedió a la elaboración de los reglamentos generales para los comités y los respectivos estatutos que regirán su existencia y funcionamiento, sometiéndolos a aprobación en asamblea de mujeres para este acto, teniendo la participación de los actores locales, presidentes de la ADESCOS, el alcalde y el jefe de la Unidad de Promoción Social de la municipalidad de San Vicente, acción que se ilustra en la figura 6.

Figura 6. *Proceso de presentación aprobación de los Reglamentos y Estatutos de para los comités de mujeres de las Comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, y la respectiva juramentación de los comités.*



Fuente: Celebración de asamblea para la aprobación de los Reglamentos internos y Estatutos de los comités de mujeres al 16 de diciembre de 2011.

Los Reglamentos generales para los comités de mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente y los estatutos antes mencionados quedaron estructurados de la siguiente manera:

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE MUJERES PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.



***Comunidad Cañaverales.
San Vicente.
Año 2011***

**REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE MUJERES PARA EL
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.
Comunidad Cañaverales.**

CAPITULO I

DENOMINACION, CONSTITUCION, COMPETENCIA.

NATURALEZA Y PLAZO DE VIGENCIA.

Art. 1. Se constituye el comité de mujeres para el desarrollo local sostenible de la Comunidad Cañaverales, como una organización apolítica, no religiosa y sin fines de lucro.

Art. 2. La integración del comité: podrán participar e integrarse al mismo las mujeres de la comunidad Cañaverales, para el trabajo coordinado con el gobierno local para el cumplimiento del objetivo principal de la organización de las mujeres, impulsar el desarrollo local con enfoque de sostenibilidad, convirtiéndose en agentes multiplicadoras del mismo.

Art. 3. Serán competentes en dar continuidad a los procesos organizativos de las mujeres, generar procesos de formación de capacidades y habilidades para las participantes, impulsar el desarrollo local sostenible, ejercer contraloría social para garantizar transparencia en el manejo de los recursos que se generen y reciban como comité de mujeres.

Art. 4. El comité de mujeres para el desarrollo local sostenible, estará regulado por el código municipal, la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), su reglamento interno, estatutos y demás disposiciones aplicables.

Art. 5. Su naturaleza será: “una organización sin fines de lucro”, se denominara “Comité de Mujeres para el desarrollo local sostenible de la comunidad Cañaverales”, de la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente, sus

siglas abreviadas serán CMPDLS tendrá su sello de forma circular con su respectivo logotipo: símbolo que representa al sexo femenino y el desarrollo local sostenible, para los usos y en adelante denominado comité.

Art. 6. El plazo de vigencia del CMPDLS, será por tiempo indefinido, siendo causales de disolución las que contenga este reglamento y demás leyes aplicables en materia municipal y de organizaciones sin fines de lucro.

Art. 7. El domicilio del comité será la comunidad Cañaverales, municipio de San Vicente, departamento de San Vicente.

CAPITULO II

FINES.

Art. 8. Los fines del CMPDLS serán: promover e impulsar los procesos organizativos, formativos y ejecutores del desarrollo local sostenible a nivel comunitario mediante las siguientes actividades:

- a) Promover la incorporación de más participantes de la comunidad en el quehacer del impulso y ejecución del proceso de desarrollo local sostenible integrándose con el Gobierno local para definir y ejecutar acciones que permitan mejorar o resolver las necesidades de los habitantes de la comunidad.
- b) Establecer una agenda local de desarrollo, que sirva como base a las diferentes acciones que se planifiquen; debiendo ser revisada permanentemente para su actualización y sea siempre acorde a las necesidades reales de la comunidad.
- c) Formular un plan anual que incluya los programas y proyectos, con los cuales se buscara dar una respuesta a los acuerdos establecidos en la agenda local, considerándolo a corto, mediano y largo plazo.

- d) Gestionar a diferentes niveles de apoyo técnico, material, financiero e institucional que se necesita para implementar el plan de desarrollo local sostenible.
- e) Buscar la integración coordinada con otras instituciones y organizaciones que trabajen en el Municipio y Departamento, para ejecutar el objetivo del comité.
- f) Desarrollar diferentes eventos de capacitación y consulta con la población de la comunidad, a través de la realización de cursos, seminarios, foros, talleres sobre temas de interés y provecho de los miembros de la comunidad.
- g) Evaluar y dar seguimiento a todas las actividades ejecutadas, para conocer el avance y logros obtenidos para un progreso constante.
- h) Realizar todas aquellas acciones que contribuyan a lograr los fines del comité aportando al mejoramiento del medio ambiente, el entorno social, la participación ciudadana e impulsar actividades culturales que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

CAPITULO III

DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

Art. 9. Por la naturaleza del comité será integrado por las ciudadanas de la comunidad sin discriminación entre ellas.

Art. 10. Los miembros tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Participar con voz y voto en las diferentes Reuniones y Asambleas Generales.
- b) Presentar mociones y sugerencias.
- c) Elegir y ser electo para formar parte de la Junta Directiva que integre el comité.
- d) Ser informado sobre los planes, programas, proyectos y actividades que se implementan.
- e) Retirarse voluntariamente del comité, cuando así estime conveniente.
- f) Cooperar en todo lo que fuese posible para alcanzar los objetivos y metas que se proponga el comité.
- g) Asistir con puntualidad a las Reuniones y Asambleas Generales que se le convoque.
- h) Cumplir con este reglamento y los acuerdos que tome el comité siempre que estén relacionados con sus fines.

CAPITULO IV

DEL GOBIERNO DEL COMITÉ.

Art. 11. El gobierno del comité será ejercido por la Asamblea General y la Junta Directiva.

Art. 12. La Asamblea General la integran todos los miembros y se instalara con la mayoría de ellos; las resoluciones se acordaran por mayoría de votos, salvo en lo

referente a la disolución del comité, regulado en el capítulo IV de este mismo reglamento.

Art.13. La asamblea general se reunirá ordinariamente o extraordinariamente, se convocara por medio de un escrito, con quince días de anticipación para las primarias y con cuarenta y ocho horas de anticipación para las secundarias, indicándose en las mismas el lugar, día y hora en que han de celebrarse, si a la hora señalada no pudiera celebrarse por falta de quórum, esta se llevara a cabo el día siguiente, con los miembros que concurran. En este último caso las resoluciones que se tomen serán obligatorias aun para aquellos que legalmente convocados no asistieron.

Art. 14. Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Elegir y dar posesión a los miembros de la Junta Directiva.
- b) Aprobar o desaprobar los informes de trabajo del comité.
- c) Aprobar el plan anual de trabajo del comité.
- d) Destituir por causa justificada a los miembros de la Junta Directiva y elegir a sus sustitutos, así mismo retirar la calidad de miembros de la misma a las que hubieren renunciado o perdido la calidad de miembro.
- e) Aprobar la sustitución definitiva de los miembros.
- f) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento y otras normativas vigentes u otras que surjan.
- g) Todas aquellas otras funciones, que por su naturaleza le correspondan y que lleven al cumplimiento de los fines del comité.

Art. 15. La Junta Directiva estará integrada por cuatro miembros (as) y tendrán las siguientes denominaciones: Secretaria General, Secretaria de Actas y dos vocales.

Así mismo se organizaran de acuerdo a las necesidades y requerimiento del comité y las que trabajan bajo la coordinación de la Junta Directiva.

Art. 16. Son atribuciones de la Junta Directiva:

- a) Coordinar todo el trabajo que impulse el comité.
- b) Elaborar planes, programas y proyectos sometiéndolos a consideración de la Asamblea General.
- c) Convocar a los (as) miembros a reuniones y Asambleas Generales.
- d) Elaborar su memoria anual de labores y demás informes, para dar a conocer los resultados de su trabajo.
- e) Mantener relaciones de trabajo con diferentes instituciones y organizaciones que trabajan por el desarrollo de la comunidad.
- f) Todas las demás atribuciones que señalen este manual y que ayuden al cumplimiento de las finalidades del comité.

Art. 16. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuantas veces sea necesario, a solicitud del secretario general u otro de sus miembros.

Art. 17. Para que pueda sesionar válidamente la Junta Directiva tiene que estar presente la mitad mas uno de sus miembros, los acuerdos se tomaran por mayoría simple y en caso de empate el secretario general tiene voto doble.

Art. 18. El periodo de función de los cargos de la Junta Directiva, será de dos años a partir de la fecha que toma posesión la ADESCO. La elección de los miembros de la Junta Directiva se realizara quince días antes de que concluya el periodo para el que han sido electos.

Art. 19. Son atribuciones de la Secretaria General:

- a) Presidir las reuniones de la Junta Directiva y Asamblea General.
- b) Coordinar las actividades que realicen.
- c) Velar por que se cumplan los acuerdos tomados por la Junta Directiva y la Asamblea General.
- d) Elaborar la agenda a tratar en las diferentes reuniones y asambleas generales, presentar los informes correspondientes.
- e) Todas las demás funciones que le señale este manual en virtud de su cargo.

Art.20. Una vocal colaborara con la Secretario General y lo sustituirá en los casos d ausencia o impedimento de este.

Art. 21. Funciones de las vocales:

- a) Sustituir a la secretaria general o la secretaria de actas en caso de ausencia o impedimento.
- b) Desempeñar las comisiones que les designe la asamblea general y la junta directiva.

- c) Investigar los casos que afecten la disciplina la armonía del comité, la junta directiva designara de entre los vocales quien debe desempeñar las funciones del suspendido por el tiempo que dure la suspensión.

Art. 22. Son atribuciones de la secretaria de actas:

- a) Manejar el libro de actas en el que se hacen constar las actuaciones del comité.
- b) Guardar los libros, correspondencia y demás documentos confidenciales a su cuidado.
- c) Dar lectura del acta correspondiente y demás documentación que envíe o reciba el comité.
- d) Contestar la correspondencia que el comité necesite realizar.
- e) Llevar actualizado el libro de registro de sus miembros.

CAPITULO V DE LA DISOLUCION.

Art. 23. El comité podrá disolverse por acuerdo tomado por las tres cuartas partes de sus miembros, en sesión extraordinaria, por las siguientes causas:

- a) Por no existir el interés manifiesto de sus miembros en trabajar por el desarrollo local sostenible de la comunidad.
- b) Por la imposibilidad de cumplir con los fines para los cuales fue creado.
- c) Cuando su funcionamiento no se ajuste a los preceptos legales.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 24. El gobierno local apoyara a todas las gestiones que el comité realice, para ejecutar el plan de desarrollo local sostenible.

Art. 25. Los casos que no estén contemplados en este manual, serán resueltos en Asamblea General.

Art. 26. El presente reglamento entrara en vigencia el día de su aprobación por la Asamblea General.

ESTATUTOS DEL COMITÉ DE MUJERES PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE, COMUNIDAD CAÑAVERALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE.

1. Que los acuerdos tomados en el comité sean por unanimidad.
2. La participación de las mujeres sea un compromiso de todas.
3. Involucrarse en la creación, gestión y ejecución de proyectos.
4. La conducta dentro de las asambleas debe ser respetuosa y con decoro para las participantes y los visitantes.
5. Tener un aseo notorio de las participantes y de la cede de reunión del comité.
6. Manifiestar los acuerdos y desacuerdos con suma educación.
7. No atacar de palabra ni de hecho a la junta directiva ni a la ADESCO de la comunidad.
8. No permitir la exclusión por razones ideológicas, religiosas o de opinión política.
9. respetar la autoridad en el comité.
10. Promover al comité.

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE MUJERES PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.



Comunidad Divina Providencia.

***Departamento de San Vicente.
Año 2011.***

**REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE MUJERES PARA EL
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.
Comunidad Divina Providencia.
Departamento de San Vicente.**

CAPITULO I

**DENOMINACION, CONSTITUCION, COMPETENCIA.
NATURALEZA Y PLAZO DE VIGENCIA.**

Art. 1. Se constituye el comité de mujeres para el desarrollo local sostenible de la Comunidad Divina Providencia, como una organización apolítica, no religiosa y sin fines de lucro.

Art. 2. La integración del comité: podrán participar e integrarse al mismo las mujeres de la comunidad Divina Providencia, para el trabajo coordinado con el gobierno local para el cumplimiento del objetivo principal de la organización de las mujeres, impulsar el desarrollo local con enfoque de sostenibilidad, convirtiéndose en agentes multiplicadoras del mismo.

Art. 3. Serán competentes en dar continuidad a los procesos organizativos de las mujeres, generar procesos de formación de capacidades y habilidades para las participantes, impulsar el desarrollo local sostenible, ejercer contraloría social para garantizar transparencia en el manejo de los recursos que se generen y reciban como comité de mujeres.

Art. 4. El comité de mujeres para el desarrollo local sostenible, estará regulado por el código municipal y se somete a la autoridad superior de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), su reglamento interno, estatutos y demás disposiciones aplicables.

Art. 5. Su naturaleza será: “una organización sin fines de lucro”, se denominara “Comité de Mujeres para el desarrollo local sostenible de la comunidad Divina

Providencia”, de la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente, sus siglas abreviadas serán CMDLSDP tendrá su sello de forma circular con su respectivo logotipo: símbolo que representa al sexo femenino y el desarrollo local sostenible, para los usos y en adelante denominado comité.

Art. 6. El plazo de vigencia del CMDLSDP, será por tiempo indefinido, siendo causales de disolución las que contenga este reglamento y demás leyes aplicables en materia municipal y de organizaciones sin fines de lucro.

Art. 7. El domicilio del comité será la comunidad Divina Providencia, municipio de San Vicente, departamento de San Vicente.

CAPITULO II

FINES.

Art. 8. Los fines del CMDLSDP serán: promover e impulsar los procesos organizativos, formativos y ejecutores del desarrollo local sostenible a nivel comunitario mediante las siguientes actividades:

- a) Promover la incorporación de más participantes de la comunidad en el quehacer del impulso y ejecución del proceso de desarrollo local sostenible en coordinación con la ADESCO, integrándose con el Gobierno local para definir y ejecutar acciones que permitan mejorar o resolver las necesidades de los habitantes de la comunidad.
- b) Establecer una agenda local de desarrollo, que sirva como base a las diferentes acciones que se planifiquen; debiendo ser revisada permanentemente para su actualización y sea siempre acorde a las necesidades reales de la comunidad.

- c) Formular un plan anual que incluya los programas y proyectos, con los cuales se buscara dar una respuesta a los acuerdos establecidos en la agenda local, considerándolo a corto, mediano y largo plazo.

- d) Gestionar a diferentes niveles de apoyo técnico, material, financiero e institucional que se necesita para implementar el plan de desarrollo local sostenible.

- e) Buscar la integración coordinada con otras instituciones y organizaciones que trabajen en el Municipio y Departamento, para ejecutar el objetivo del comité.

- f) Desarrollar diferentes eventos de capacitación y consulta con la población de la comunidad, a través de la realización de cursos, seminarios, foros, talleres sobre temas de interés y provecho de los miembros de la comunidad.

- g) Evaluar y dar seguimiento a todas las actividades ejecutadas, para conocer el avance y logros obtenidos para un progreso constante.

- h) Realizar todas aquellas acciones que contribuyan a lograr los fines del comité aportando al mejoramiento del medio ambiente, el entorno social, la participación ciudadana e impulsar actividades culturales que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

CAPITULO III

DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

Art. 9. Por la naturaleza del comité será integrado por las ciudadanas de la comunidad sin discriminación entre ellas.

Art. 10. Los miembros tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Participar con voz y voto en las diferentes Reuniones y Asambleas Generales.
- b) Presentar mociones y sugerencias.
- c) Elegir y ser electo para formar parte de la Junta Directiva que integre el comité.
- d) Ser informado sobre los planes, programas, proyectos y actividades que se implementan.
- e) Retirarse voluntariamente del comité, cuando así estime conveniente.
- f) Cooperar en todo lo que fuese posible para alcanzar los objetivos y metas que se proponga el comité.
- g) Asistir con puntualidad a las Reuniones y Asambleas Generales que se le convoque.
- h) Cumplir con este reglamento y los acuerdos que tome el comité siempre que estén relacionados con sus fines.

CAPITULO IV

DEL GOBIERNO DEL COMITÉ.

Art. 11. El gobierno del comité será ejercido por la Asamblea General y la Junta Directiva.

Art. 12. La Asamblea General la integran todos los miembros y se instalara con la mayoría de ellos; las resoluciones se acordaran por mayoría de votos, salvo en lo referente a la disolución del comité, regulado en el capítulo IV de este mismo reglamento.

Art.13. La asamblea general se reunirá ordinariamente o extraordinariamente, se convocara por medio de un escrito, con quince días de anticipación para las primarias y con cuarenta y ocho horas de anticipación para las secundarias, indicándose en las mismas el lugar, día y hora en que han de celebrarse, si a la hora señalada no pudiera celebrarse por falta de quórum, esta se llevara a cabo el día siguiente, con los miembros que concurren. En este último caso las resoluciones que se tomen serán obligatorias aun para aquellos que legalmente convocados no asistieron.

Art. 14. Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Elegir y dar posesión a los miembros de la Junta Directiva.
- b) Aprobar o desaprobar los informes de trabajo del comité.
- c) Aprobar el plan anual de trabajo del comité.
- d) Destituir por causa justificada a los miembros de la Junta Directiva y elegir a sus sustitutos, así mismo retirar la calidad de miembros de la misma a las que hubieren renunciado o perdido la calidad de miembro.

- e) Aprobar la sustitución definitiva de los miembros.
- f) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento y otras normativas vigentes u otras que surjan.
- g) Todas aquellas otras funciones, que por su naturaleza le correspondan y que lleven al cumplimiento de los fines del comité.

Art. 15. La Junta Directiva estará integrada por cuatro miembros (as) y tendrán las siguientes denominaciones: Secretaria General, Secretaria de Actas y dos vocales.

Así mismo se organizaran de acuerdo a las necesidades y requerimiento del comité y las que trabajan bajo la coordinación de la Junta Directiva.

Art. 16. Son atribuciones de la Junta Directiva:

- a) Coordinar todo el trabajo que impulse el comité.
- b) Elaborar planes, programas y proyectos sometiéndolos a consideración de la Asamblea General.
- c) Convocar a los (as) miembros a reuniones y Asambleas Generales.
- d) Elaborar su memoria anual de labores y demás informes, para dar a conocer los resultados de su trabajo.
- e) Mantener relaciones de trabajo con diferentes instituciones y organizaciones que trabajan por el desarrollo de la comunidad.

- f) Todas las demás atribuciones que señalen este manual y que ayuden al cumplimiento de las finalidades del comité.

Art. 16. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuantas veces sea necesario, a solicitud del secretario general u otro de sus miembros.

Art. 17. Para que pueda sesionar válidamente la Junta Directiva tiene que estar presente la mitad mas uno de sus miembros, los acuerdos se tomaran por mayoría simple y en caso de empate el secretario general tiene voto doble.

Art. 18. El periodo de función de los cargos de la Junta Directiva, será de dos años a partir de la fecha que toma posesión la ADESCO. La elección de los miembros de la Junta Directiva se realizara quince días antes de que concluya el periodo para el que han sido electos.

Art. 19. Son atribuciones de la Secretaria General:

- a) Presidir las reuniones de la Junta Directiva y Asamblea General.
- b) Coordinar las actividades que realicen.

Velar por que se cumplan los acuerdos tomados por la Junta Directiva y la Asa

- c) Elaborar la agenda a tratar en las diferentes reuniones y asambleas generales, presentar los informes correspondientes.
- d) Todas las demás funciones que le señale este manual en virtud de su cargo.

Art.20. Una vocal colaborara con la Secretario General y lo sustituirá en los casos d ausencia o impedimento de este.

Art. 21. Funciones de las vocales:

- a) Sustituir a la secretaria general o la secretaria de actas en caso de ausencia o impedimento.
- b) Desempeñar las comisiones que les designe la asamblea general y la junta directiva.
- e) Investigar los casos que afecten la disciplina la armonía del comité, la junta directiva designara de entre los vocales quien debe desempeñar las funciones de la suspendida asamblea General.
- c) por el tiempo que dure la suspensión.

Art. 22. Son atribuciones de la secretaria de actas:

- a) Manejar el libro de actas en el que se hacen constar las actuaciones del comité.
- b) Guardar los libros, correspondencia y demás documentos confidenciales a su cuidado.
- c) Dar lectura del acta correspondiente y demás documentación que envíe o reciba el comité.
- d) Contestar la correspondencia que el comité necesite realizar.
- e) Llevar actualizado el libro de registro de sus miembros.

CAPITULO V

DE LA DISOLUCION.

Art. 23. El comité podrá disolverse por acuerdo tomado por las tres cuartas partes de sus miembros, en sesión extraordinaria, por las siguientes causas:

- a) Por no existir el interés manifiesto de sus miembros en trabajar por el desarrollo local sostenible de la comunidad.
- b) Por la imposibilidad de cumplir con los fines para los cuales fue creado.
- c) Cuando su funcionamiento no se ajuste a los preceptos legales.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 24. El gobierno local apoyara a todas las gestiones que el comité realice, para ejecutar el plan de desarrollo local sostenible.

Art. 25. Los casos que no estén contemplados en este manual, serán resueltos en Asamblea General.

Art. 26. El presente reglamento entrará en vigencia el día de su aprobación por la Asamblea General.

ESTATUTOS DEL COMITÉ DE MUJERES PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE, COMUNIDAD DIVINA PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE.

1. Que los acuerdos tomados en el comité sean por unanimidad.
2. La participación de las mujeres sea un compromiso de todas.
3. Involucrarse en la creación, gestión y ejecución de proyectos.
4. La conducta dentro de las asambleas debe ser respetuosa y con decoro para las participantes y los visitantes.
5. Tener un aseo notorio de las participantes y de la cede de reunión del comité.
6. Manifestar los acuerdos y desacuerdos con suma educación.
7. No atacar de palabra ni de hecho a la junta directiva ni a la ADESCO de la comunidad.
8. No permitir la exclusión por razones ideológicas, religiosas o de opinión política.
9. Respetar la autoridad en el comité.
10. Promover al comité.

Después de finalizado el proceso organizativo con el fundamento legal respectivo vale aclarar que no necesita el comité someterse a la gestión de una personería jurídica dado que dependerán directamente de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO) esta si posee personería jurídica emitida por el Consejo Municipal, por tanto el comité se convierte en una dependencia de la misma.

Habiendo ejecutado un proceso formativo con respecto a teoría de género, empoderamiento de las mujeres; para generar el desarrollo local sostenible, juntamente con los presidentes de las ADESCOS de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia, el jefe de la Unidad de Promoción Social y alcalde de la municipalidad de San Vicente se hace necesario la creación de una Unidad de Género para que retome y de seguimiento al proceso organizativo de las mujeres de las comunidades en estudio y se convierta la Unidad de Género en promotora del desarrollo local de las comunidades que conforman el municipio.

La investigación realizada permitió obtener la información necesaria para proponer la implementación de la Unidad de Género para la alcaldía municipal de San Vicente y dar cumplimiento al art. 4 numeral 29 del código municipal que literalmente dice: “Promoción y desarrollo de programas y actividades destinadas a fortalecer la equidad de género, por medio de la creación de la Unidad Municipal de la Mujer”.

***PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LA
UNIDAD DE GÉNERO***



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE.

PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LA UNIDAD DE GENERO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE.

Para implementar la Unidad encargada directamente de asistir los procesos de desarrollo a favor de las mujeres, se requiere primeramente conformar un equipo gestor en tema de género que coordine y de seguimiento a la incorporación de la temática en las comunidades que conforman el municipio.

El equipo que conforme la Unidad de Género debe contar con la coordinación de acciones de una persona que dirija la unidad y de seguimiento a los planteamientos y acciones a ejecutar como parte de un plan de trabajo, esta coordinación debe estarse alternando dentro de la unidad.

Para que la Unidad de Género tenga efectividad en el funcionamiento debe contar con el respaldo del consejo municipal aprobando un proceso interno de formación en el tema de genero empoderar primeramente a todo el personal de la alcaldía municipal para que haya voluntad y trabajo coordinado en relación a las mujeres.

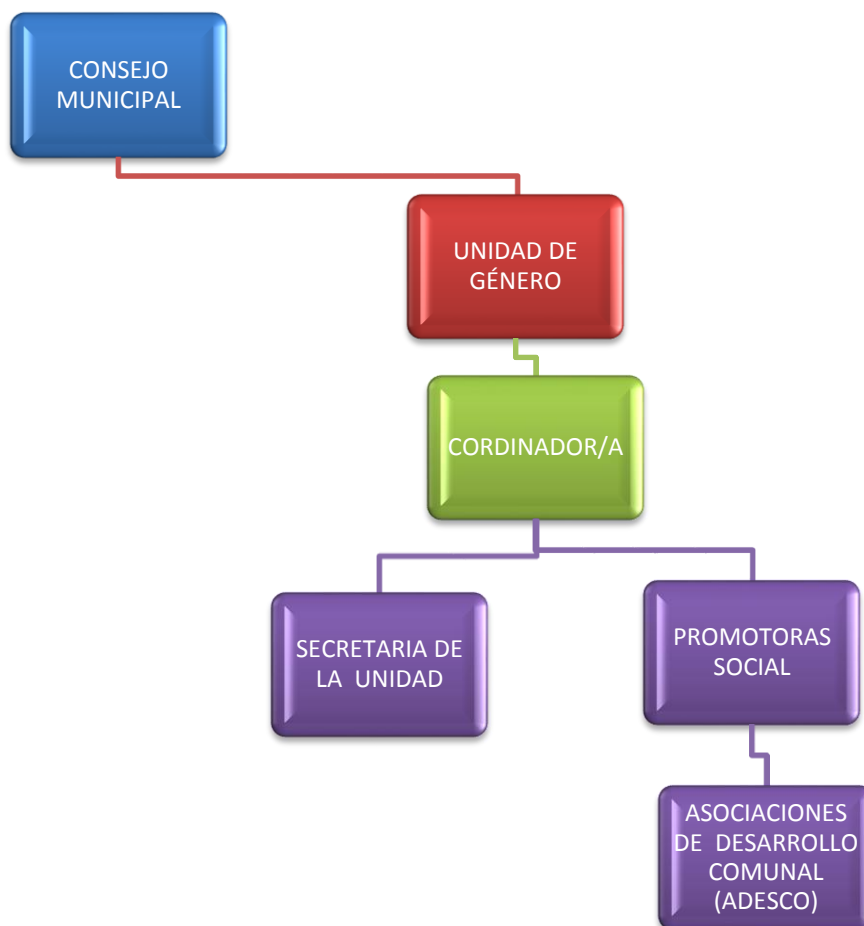
Teniendo claro que hablar de teoría de género no es exclusión frente a los hombres si no inclusión, trabajo coordinado que represente generar mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres.

Ámbito de trabajo de la Unidad de Género:

- La municipalidad, de forma interna para la gestión en el tema de género.
- Las comunidades, para promover el desarrollo de las mujeres, implementando proyectos a favor de las mismas.

Para ejecutar el funcionamiento de la Unidad requerirá además el apoyo de otras instancias locales como Unidad de salud, Centros Educativos, ONG'S, redes sociales, y las organizaciones de las comunidades.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD DE GÉNERO.



*Fuente: Organigrama propuesto por la ejecutora de la investigación.
Licda. Maira Carolina Molina de López.*

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE GÉNERO

Descripción de los puestos y funciones que deben desarrollarse, según la estructura orgánica.

UNIDAD DE GÉNERO.

Nombre del puesto: Coordinadora de la Unidad de Género para la alcaldía municipal de San Vicente.

Jefe inmediato superior: Consejo Municipal.

Personal coordinado: Promotores Sociales para la Unidad de Género.

Perfil del puesto: Licenciada en Trabajo Social o Licenciada en Sociología.

y/o Técnico con experiencia en municipalismo y desarrollo de Proyectos.

Sexo femenino. (puede ser masculino).

Edad mínima 30 años.

Experiencia en elaboración y ejecución de proyectos.

Trabajos de campo.

Organización de grupos sociales.

Relación de coordinación: Unidad de Promoción Social.

Con la unidad jurídica para solicitar apoyo en la gestión de carácter jurídico, relacionadas con las asociaciones comunales.

Funciones:

- Elaborar y presentar el plan anual de trabajo de la Unidad de Género.
- Velar por el cumplimiento de cada uno de los procedimientos y normativa aplicable según el plan de trabajo.
- Organizar y supervisar el equipo de trabajo.
- Asignar responsabilidades a las auxiliares de la Unidad, así como también evaluar su rendimiento laboral.

- Programar visitas a las comunidades donde estén implementando proyectos con enfoque de Género.
- Promover proyectos de aplicación del género en cada una de las comunidades que conforman la municipalidad.
- Revisar y discutir con regularidad el progreso del trabajo con el personal equipo de trabajo y comunicar de sus avances tanto a la asociación como al consejo municipal.

Nombre del puesto: **Secretaria de la Unidad de Género.**

Jefe Inmediato Superior: Coordinadora de la Unidad de Género.

Unidad: Unidad de Género.

Perfil del puesto: con bachillerato, o estudiante de trabajo social, administrador de empresa.

Sexo femenino.

Edad mínima 20 años.

Manejo de software computacional (Excel, Word) como mínimo.

Funciones:

- Recibir notas, solicitudes y otra documentación que sea dirigida a la coordinadora y a los auxiliares de la unidad.
- Atender a los usuarios.
- Digitar informes que le sean solicitados por la jefa inmediata.

Otras funciones que le asigne la jefa inmediata superior.

Nombre del puesto: **PROMOTORAS SOCIALES.**

Jefe inmediato superior: Coordinadora de la Unidad de Género.

Unidad: Unidad de Género.

Perfil del puesto: Segundo año de licenciatura en Trabajo Social, Administración de Empresas, Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Sexo: Femenino.

Edad Mínima: 21 años.

Manejo de software computacional (Word, Excel) como mínimo.

Funciones:

- Participar en la elaboración del plan anual de trabajo de la Unidad de Género para presentar al Consejo Municipal.
- Cumplir y aplicar cada una de los procedimientos y normativa establecida en el plan de trabajo.
- Promover y ejecutar los proyectos con enfoque de Género.
- Asistir a las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), para la promoción, desarrollo e implementación de los proyectos con enfoque de Género.
- Sistematizar los procesos de desarrollo local en las comunidades para promover el enfoque de Género, rendir informe de los mismos.

Fuente: Elaboración Propia de la investigadora, con base a las necesidades de implementación de la Unidad de Género en la Alcaldía Municipal de San Vicente, año 2012.

GUIA DE TRABAJO PARA LA UNIDAD DE GÉNERO.

- 1) Elaborar un diagnóstico en las comunidades para conocer la situación del municipio tomando en consideración las necesidades específicas de las mujeres. Para destacar los factores socioculturales que han mantenido a las mujeres en situación de desventaja.
- 2) Conocer los servicios que brinda cada una de las unidades de la municipalidad, para que se pueda mejorar el acceso de los servicios a las mujeres.
- 3) Elaborar una política de equidad de género con el respectivo plan estratégico.

Las acciones que contengan dependerán de la información que se obtenga del diagnóstico municipal, así como también de la visión y el compromiso del equipo gestor en género que conforman la Unidad de Género.

En el plan de trabajo deberán detallarse las acciones a ejecutar que contribuyan a superar las brechas en las áreas sociales, económicas, políticas, culturales y la integración con el medio ambiente.

- 4) Elaborar un cronograma de trabajo, que les permita priorizar las acciones y establecer los tiempos requeridos para la ejecución de las acciones delimitadas preferentemente para un año.
- 5) Gestionar Presupuesto para funcionamiento.

- 6) Ejecutar un proceso de organización a favor de las mujeres como el conformar comités de mujeres para el desarrollo local sostenible.

La organización de la población es fundamental para que los y las habitantes de las comunidades participen de manera activa en la gestión del desarrollo de la comunidad a que pertenecen.

“Todas las intervenciones realizadas para el proceso de organización de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, estuvieron acompañadas en su ejecución por los actores locales siguientes: Presidente de las ADESCOS de las comunidades antes mencionadas, alcalde y la Unidad de Promoción Social de la alcaldía municipal de San Vicente”.

De los resultados de las intervenciones realizadas durante el proceso de investigación e intervención en las comunidades y la municipalidad, la unidad de Promoción Social emite constancia de realización del proceso de organización y ejecución del plan de intervención en las comunidades, referente al tema de investigación: “Organización de mujeres y propuesta de creación de la unidad de género en la municipalidad de San Vicente, para impulsar el desarrollo local sostenible, caso comunidades cañaverales y divina providencia del municipio de San Vicente, año 2011.” Como se evidencia en la figura 7.

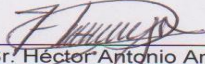
Figura 7. Constancia de ejecución del proceso de investigación e intervención en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.

Unidad de Promoción Social.

Alcaldía Municipal de San Vicente.

El infrascrito jefe de la unidad de Promoción Social de la alcaldía municipal de San Vicente, hace constar que la **Licenciada Maira Carolina Molina de López**, estudiante egresada de la Maestría en Desarrollo Local Sostenible de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral realizo desde es mes de febrero del año dos mil once hasta diciembre del mismo año, su trabajo de investigación que la acreditara como Master en la especialidad antes mencionada siendo el tema que ejecuto en esta alcaldía para esta unidad específicamente el siguiente: “ **Organización de mujeres y propuesta de creación de la Unidad de Género en la Municipalidad de San Vicente, para impulsar el Desarrollo Local Sostenible. Caso comunidades Cañaverales y Divina Providencia del Municipio de San Vicente, año 2011**”. Que después de ejecutada la investigación en la fase de intervención dio seguimiento al proceso de organización de las mujeres en las comunidades antes mencionadas, realizando la elaboración y entrega de los respectivos reglamentos para cada comité de mujeres que se logro organizar, así mismo sus estatutos que regirán a dichos comités, extendiéndose la presente para efectos de dar fe que han sido recibidos en esta unidad los documentos elaborados para efectos de la organización legal de los comités que apoyaran el desarrollo local de sus comunidades, sin otro particular que manifestar ratifico y firmo la presente extendida a los doce días del mes de abril de dos mil doce.

F:


Sr. Héctor Antonio Amaya Ramírez.
Jefe de la Unidad de Promoción Social.
Alcaldía Municipal de San Vicente.



4.3 Productos e impacto de la investigación

- Se estableció un contacto directo con las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, frente a su municipalidad.
- Haber logrado identificar las capacidades, habilidades y destrezas de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.
- Haber organizado a las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia bajo el enfoque de género, para promover el desarrollo local sostenible.
- Haber Identificado los procedimientos legales para la formación de la organización de mujeres.
- Contar con todos los insumos para el diseño de la propuesta de creación de la Unidad de Género en la municipalidad de San Vicente, para promover el desarrollo local sostenible en cualquiera de las comunidades del departamento de San Vicente.
- Gestionar juntamente con los actores locales y nacionales procesos de formación, capacitación para las mujeres con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos de desarrollo de las comunidades.

Efecto: se obtuvo un efecto positivo de la investigación, es primera vez que se realiza una investigación al respecto, no se contaba con una investigación científica que sistematizara este tipo de procesos de organización con enfoque de género para el desarrollo local sostenible.

Impacto: la investigación ha sido de impacto por varios factores:

- Se estableció un acercamiento directo con las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia, logrando elaborar un diagnóstico directo de muchas de sus necesidades.
- Se identificaron capacidades y habilidades en las mujeres que son elementos propios para generar un desarrollo local sostenible desde sus comunidades.

- Surge una nueva forma de organización para promover el desarrollo local sostenible.

- Se está implementando este tipo de procesos organizativos para las mujeres en otras comunidades del municipio, debido a la importancia que retoma la Unidad de Promoción Social de la municipalidad de San Vicente, respondiendo a la necesidad de que las mujeres cuenten con un tipo de organización a la que pertenezcan en su comunidad, para iniciar procesos de gestión desde sus comunidades empoderadas y con visión de desarrollo, para promover desde lo local los proyectos que respondan a sus necesidades reales.

5. FUENTES Ó REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS

ARRIAGADA, Irma, Cambios en las políticas sociales: políticas de género y familia, Serie Políticas Sociales nº119, Santiago de Chile, año 2006.

ASTELARRA, Judith, Políticas de Género en la Unión Europea y algunos apuntes para América Latina, CEPAL. Santiago de Chile. Año 2004.

ASTELARRA, Judith, Buenas Prácticas y auditoría de Género. Instrumentos para políticas sociales. Proyecto Olimpia de Gouges; Barcelona, Institut d'Edicions de la Diputación de Barcelona. Año 2003.

BASSOLS, Dalia et al, El municipio, un reto para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, Instituto Nacional de la Mujer, México DF. Año 2003.

BARRIG, Maruja. “El Género en las instituciones: una mirada hacia adentro”, en Sin morir en el intento. Experiencias de planificación de género en el desarrollo, Lima, Novib- Red entre mujeres. Año 1994.

BRUERA, Silvana y González Mariana, “La participación de las mujeres en los ámbitos locales”, El proceso de reforma del Estado a la luz de las teorías de género, USAID, Quito. Año 1997.

Diputación Foral de Bizkaia, Manual de recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en la actividad de la Diputación Foral de Bizkaia. Año 2006.

EMAKUNDE, Instituto Vasco de la Mujer, Manual para la integración de la perspectiva de género en el desarrollo local y regional, Emakunde, Victoria Gasteis. Año 1997.

FUNDACION Luis Vives, Cooperativismo y Desarrollo Local, Editorial Centro de Estudios Ramón Araces, S.A., Tomás Bretón, Madrid España, EXCMO, Ayuntamiento de Trillo, año 2003.

FEMPRESS; El cuarto propio en el Estado, en Especial de Fempress, Santiago de Chile, año 1998.

GARCÍA PRINCE, Evangelina, “Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿de qué estamos hablando? Marco Conceptual”, San Salvador, PNUD. Año 2008.

GUZMÁN, Virginia, “La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas”, en “Género en el estado y estado del género”, Santiago de Chile, Isis Internacional, Ediciones de las mujeres nº 27. Año 1998.

GUZMÁN, Virginia, “La institucionalidad de género en el estado: nuevas perspectivas de análisis”, en Serie Mujer y Desarrollo nº32, Chile, CEPAL. Año 2001.

GUZMÁN, Virginia, Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible, CEPAL, Santiago de Chile

Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, Guía para iniciar y fortalecer una instancia municipal de las mujeres, México DF, año 2005.

SAMPIERI HERNANDEZ Roberto, FERNANDEZ-COLLADO Carlos, PILAR BAPTISTA Lucio, Metodología de la investigación, cuarta edición, editorial McGraw-Hill Interamericana, año 2010.

MARTINEZ M. Miguel, La investigación Cualitativa Etnográfica en Educación, Manual Teórico-Practico, Editorial Trillas, México, Argentina, España, Colombia, Puerto Rico y Venezuela, año 1994.

MASSOLO, Alejandra, Guía para la Equidad de Género en el Municipio, Instituto Nacional de la Mujer, México DF, año 1995.

MASSOLO, Alejandra Reflexiones Desarrollo Local con Equidad de Género, FISDL, GTZ y PNUD, El Salvador, año 2006.

MASSOLO, Barreira, Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género. Indesol, México, año 2005.

MEER, Shamim et al. Género y Ciudadanía. Bridge, Development Research Centre on Citizenship, Participation and Accountability y Logolink, Londres. Año 2005.

MONTAÑO Sonia, CEPAL, Manual de Capacitación: Gobernabilidad democrática e Igualdad de Género en América Latina y el Caribe. Año 2007.

MOSER, Caroline, "Planificación de género. Objetivos y obstáculos", en Género en el Estado, Estado del Género, Santiago de Chile, Isis Internacional, Ediciones de las mujeres nº27, año 1996.

NÄSLUND-HADLEY, Emma, Notas técnicas sobre la igualdad de género en el desarrollo municipal, BID, Nueva York, año 2007.

REYES PONCE, Agustín, Administración de personal Primera Parte. Relaciones Humanas, Capitulo III. Organizaciones y Funciones del departamento de personal. "Como Organizar el Departamento de Personal", Editorial Limusa-Wiley, S.A. Mexico, año 1971.

POLÍTICAS E INSTRUMENTOS LOCALES:

Alcaldía Municipal de San Bartolomé Perulapía, Política Municipal para la Equidad de Género. Año 2008.

Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo, Política Municipal para la Equidad de Género. Año 2008.

LEYES

Constitución de la Republica de El Salvador, FESPAD, constitución explicada, cuarta edición, año 1994.

Sistema Internet de la Asamblea Legislativa El Salvador, C.A., Código Municipal de El Salvador, aprobado el 5 de febrero de 1986. Año 2000.

ISDEMU. Política Nacional de las Mujeres. San Salvador, ISDEMU, año 2011.

Sistema Internet de la Asamblea Legislativa El Salvador, C.A., Ley Contra la Violencia Intrafamiliar aprobada el 20 de diciembre 1996, año 2006.

POLÍTICAS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES:

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación a la Mujer, CEDAW, Naciones Unidas, aprobada en 1979, y ratificada por El Salvador en 1981.

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, año, 1995.

Consenso de Quito, año 2007.

Consenso de Brasilia, año 2010.

ENTREVISTAS

ANA GLADYS JOVEL DE GARCÍA, alcaldesa municipal de la ciudad de Tepetitan departamento de San Vicente, realizada el día 15 de febrero del año 2011 en la alcaldía municipal de Tepetitan departamento de San Vicente, realizada de 2:00 p. m. a 3:00 p. m. realizado por Maira Carolina Molina.

HECTOR ANTONIO AMAYA RAMIREZ, Jefe de la Unidad de Proyección Social de la alcaldía municipal del Departamento de San Vicente, realizada el día 25 de febrero del año 2011 en la alcaldía municipal de San Vicente departamento de San Vicente, de 8:00 a. m. a 12:00 a. m. realizado por Maira Carolina Molina.

FERNANDO ROSA, Gerente General de la alcaldía municipal de San Vicente, realizada el día 9 de septiembre del 2011 en la alcaldía del municipio de San Vicente, de 2:20 am a 3:00 pm. Realizada por Maira Carolina Molina.

MARIO HERNANDEZ, presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), realizada el día 3 de octubre del 2011 en la comunidad Cañaveral del municipio de San Vicente, de 10:00 am a 11:00 am. Realizada por Maira Carolina Molina.

NELSON ANTONIO ORTIZ, jefe de la Unidad de Medio Ambiente de la alcaldía municipal de San Vicente, realizada el día 9 de octubre del 2011 en la alcaldía del municipio de San Vicente, de 8:00 am a 9:00 am. Realizada por Maira Carolina Molina.

JOSE LEONSO AMAYA CHAVARRIA, presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), realizada el día 17 de octubre del 2011 en la comunidad

Divina Providencia del municipio de San Vicente, de 10:00 am a 11:00 am.
Realizada por Maira Carolina Molina.

MEDARDO HERNANDEZ LARA, alcalde municipal del municipio de San Vicente, realizada el día 31 de octubre del 2011 en la alcaldía del municipio de San Vicente, de 8:00 am a 9:00 am. Realizada por Maira Carolina Molina.

SITIOS EN INTERNET

ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES, [en línea] visitada el 4 de marzo de 2011, a las 9:20 am. Disponible en [http://www.gestiopolis.com/canales6/eco/historia-organización de la humanidad-despues-de-la-segunda guerra-mundial](http://www.gestiopolis.com/canales6/eco/historia-organización%20de%20la%20humanidad-despues-de-la-segunda-guerra-mundial).

COLECTIVA FEMINISTA PARA EL DESARROLLO LOCAL, [en línea] visitado el 14 de marzo de 2011 a las 10:00 am. Disponible en: www.col.ectivafeminista.com/construccionmovimiento.phd.

ACTIVIDADES SOCIALES, [en línea] visitada el 13 de febrero de 2010, disponible en [http://proyectos fin de carrera.com/definición/grupo-social.htm](http://proyectos%20fin%20de%20carrera.com/definición/grupo-social.htm)

ACTIVIDAD PRODUCTIVA, [en línea] visitada el día 12 de febrero de 2010 a las 11:20 am, disponible en <http://www.wco-finanzas.com/diccionario//actividadproductiva.A.htm>.

DICCIONARIO

DICCIONARIO GRAN ESPASA ILUSTRADO 1998, Edición, Espasa Calpe S.A, 1998, 409 pp.

ANEXOS.

ANEXO 1. INSTRUMENTOS DE RECOPIACION DE LA INFORMACION



6. ANEXOS
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES.

MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE



Entrevista para Jefe de la Unidad de Promoción Social de la alcaldía Municipal de San Vicente.

Objetivo: identificar una posible temática a investigar para la elaboración de trabajo de graduación de la Maestría en Desarrollo Local Sostenible. (Diagnostico)

Nombre del entrevistado: _____

Institución: _____

Profesión: _____

Cargo que desempeña: _____

Fecha: _____

Hora de inicio _____ Hora de finalizada _____

Entrevistador: _____

1. ¿Cuánto personal labora en esta unidad?
2. ¿De qué dependencia se deriva esta unidad?
3. ¿Cuáles son las funciones y actividades que realizan en esta unidad?
4. ¿Qué actividades realizan con las comunidades?
5. ¿Cómo se organizan para desarrollar las actividades?
6. ¿Qué dificultades tienen para desarrollar las actividades?
7. ¿Qué tipo de programas y proyectos se desarrollan con los jóvenes, mujeres y en general?
8. ¿Qué apoyo de otras instituciones tienen para realizar los programas y proyectos?
9. ¿Qué proyectos de desarrollo local se están realizando?
10. ¿Con quienes se coordinan y participan para el desarrollo de los proyectos?
11. ¿Qué dificultades se tienen para desarrollar los proyectos?
12. ¿Qué acciones han tomado para superar las dificultades?
13. ¿En qué áreas no se han desarrollado proyectos y por qué razones.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL.
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
 UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES.**



MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.

Entrevista para Jefe de la Unidad de Promoción Social de la alcaldía Municipal de San Vicente.

Objetivo: recopilar información sobre aspectos de organización y proyectos de beneficio para la comunidad Cañaveral y Divina Providencia.

Nombre del entrevistado: _____

Institución: _____

Profesión: _____

Cargo que desempeña: _____

Fecha: _____

Hora de inicio: _____

Hora de finalizada: _____

Entrevistador: _____

1. ¿conocen cuantas familias conforman la comunidad dos quebradas?
2. ¿cómo está organizada la comunidad?
3. ¿quién es el presidente de esa organización?
4. ¿Qué proyectos consisten de beneficio a las familias están orientadas para la comunidad dos quebradas?
5. ¿en qué consisten esos proyectos?
6. ¿Qué requisitos de inclusión se requieren para la participación de la comunidad?



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL.
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
 UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES.**



MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.



Entrevista a representante de la comunidad (ADESCO), actores locales.

Objetivo: Conocer el nivel organizativo de las mujeres en las comunidades e identificar capacidades y habilidades para generar el desarrollo local.

Nombre del entrevistado: _____

Comunidad que representa: _____

Cargo que desempeña: _____

Profesión: _____

Fecha: _____

Hora de inicio _____ Hora de finalizada _____

Entrevistador: _____

1. ¿Cuántas familias conforman la comunidad?
2. ¿Cómo es la forma de organización de esta comunidad?
3. ¿Cómo se estructura esa organización?
4. ¿Cuál es la incidencia de la ADESCO para el desarrollo de la comunidad, y para las mujeres?
5. ¿Cómo participan las mujeres en la comunidad?
6. ¿Qué nivel de promoción reciben las comunidades por parte de la alcaldía municipal?
7. ¿Qué proyectos impulsa la alcaldía municipal a favor de las mujeres de la comunidad?
8. Considera que la alcaldía debería intervenir con otros proyectos, ¿Cuáles?
¿Por qué?
9. ¿En qué áreas considera que necesitan formación las mujeres de la comunidad?
10. Es necesaria la organización de las mujeres de esta comunidad.
11. ¿Qué importancia tendría contar con una unidad para la mujer en la alcaldía municipal de San Vicente, para impulsar el desarrollo local sostenible?
12. ¿Cómo se beneficiaría la comunidad a partir de la organización de mujeres?
13. ¿Qué proyectos recomendaría que se promuevan para un desarrollo sostenible de la comunidad?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES.



MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

Entrevista a: JEFES DE UNIDADES de la Alcaldía Municipal de San Vicente.

Objetivo: Conocer el nivel organizativo de las mujeres en las comunidades de la municipalidad de San Vicente, y la necesidad de creación de la Unidad de Género en la municipalidad.

Nombre del entrevistado: _____

Institución: _____

Unidad a que pertenece: _____

Cargo que desempeña: _____

Profesión: _____

Fecha: _____

Hora de inicio _____ Hora de finalizada _____

Entrevistador: _____

1. ¿Cuáles son las atribuciones que tiene establecidas en esta unidad?
2. Tiene alguna participación en la organización para las mujeres de las comunidades de la municipalidad de San Vicente.
3. ¿Cuál es la incidencia de la organización para el desarrollo de la comunidad?
4. Existe un espacio creado solo para las mujeres en las comunidades.
5. ¿Cómo promueven la organización de las mujeres por parte de la alcaldía municipal?
6. ¿Qué factores han incidido en mantener a las mujeres en situación de desventaja?
7. ¿Qué proyectos impulsa la alcaldía municipal a favor de las mujeres de la comunidad?
8. En que proyectos debería intervenir la alcaldía.
9. ¿En qué áreas necesitan formación las mujeres de la comunidad de la municipalidad de San Vicente?
10. Existe unidad de género en la municipalidad para promover proyectos dirigidos a las mujeres.
11. Es limitante para acceder a proyectos a favor de las mujeres, la falta de la Unidad de Género en la municipalidad de San Vicente.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES.**



MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE



Entrevista al señor Alcalde Municipal del departamento de San Vicente.

Objetivo: Conocer el nivel de participación de la municipalidad en organización, formación de capacidades de las mujeres para garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos de desarrollo de las comunidades.

Nombre del entrevistado: _____

Institución: _____

Unidad: _____

Cargo que desempeña: _____

Profesión: _____

Fecha: _____

Hora de inicio _____ Hora de finalizada _____

Entrevistador: _____

1. ¿Cuál es la estructura de la municipalidad?
2. ¿Cómo es la forma de organización de esta municipalidad?
3. ¿Qué proyectos de desarrollo local se realizan en el municipio?
4. De los proyectos ejecutados, ¿cuáles son sostenibles?
5. ¿Qué instituciones apoyan los proyectos que desarrolla la municipalidad en las comunidades.
6. ¿Cuál es la forma de participación de las instituciones en esos proyectos?
7. ¿Cuáles son los requisitos que exigen las instituciones para ser beneficiado con los proyectos?
8. ¿Quiénes se benefician con mayor frecuencia de estos proyectos? Y ¿Cómo?
9. ¿Cuáles de estos son dirigidos hacia las mujeres?
10. ¿Cuál es la incidencia de la organización municipal, para el desarrollo de la comunidad y para las mujeres de la municipalidad de San Vicente?
11. ¿Existe un espacio creado solo para las mujeres de las comunidades?
12. ¿Qué limitantes se encuentran para ejecutar proyectos a favor de las mujeres de las comunidades del municipio de San Vicente?
13. ¿Qué nivel de promoción reciben las mujeres de las comunidades por parte de la alcaldía municipal?

14. ¿Qué proyectos impulsa la alcaldía a favor de las mujeres de las comunidades del municipio de San Vicente.
15. ¿En qué áreas necesitan capacitación las mujeres de las comunidades?
16. ¿Existe la organización para generar un proceso de formación con enfoque de sostenibilidad para las mujeres de esta municipalidad? ¿Por qué?
17. ¿Existe una política de género para la municipalidad?
18. ¿Qué beneficios obtendrá la municipalidad al crear la Unidad de Género?
19. ¿Existe normativa aplicada a la municipalidad en relación a la existencia de la Unidad de Género dentro de la estructura organizativa de la municipalidad?
20. ¿Cuáles son las limitantes que no han permitido el cumplimiento de la normativa.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES.**



MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE



Entrevista a: GERENTE GENERAL de la Alcaldía Municipal de San Vicente.

Objetivo: Conocer el nivel organizativo de las mujeres en las comunidades de la municipalidad de San Vicente, y la necesidad de creación de la Unidad de Género en la municipalidad.

Nombre del entrevistado: _____

Institución: _____

Unidad a que pertenece: _____

Cargo que desempeña: _____

Profesión: _____

Fecha: _____

Hora de inicio _____ Hora de finalizada _____

Entrevistador: _____

1. ¿Cuáles son las atribuciones que tiene establecidas en esta unidad?
2. Tiene alguna participación en la organización para las mujeres de las comunidades de la municipalidad de San Vicente.
3. ¿Cuál es la incidencia de la organización para el desarrollo de la comunidad?
4. Existe un espacio creado solo para las mujeres en las comunidades.
5. ¿Cómo promueven la organización de las mujeres por parte de la alcaldía municipal?
6. ¿Qué factores han incidido en mantener a las mujeres en situación de desventaja?
7. ¿Qué proyectos impulsa la alcaldía municipal a favor de las mujeres de la comunidad?
8. En que proyectos debería intervenir la alcaldía.
9. ¿En qué áreas necesitan formación las mujeres de la comunidad de la municipalidad de San Vicente?

10. Existe unidad de género en la municipalidad para promover proyectos dirigidos a las mujeres.
11. Es limitante para acceder a proyectos a favor de las mujeres, la falta de la Unidad de Género en la municipalidad de San Vicente.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL.
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES.



MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

FICHA N° _____
 FECHA: -----



REGISTRO DE MUJERES DE LAS COMUNIDADES CAÑAVERALES Y DIVINA PROVIDENCIA, QUE PARTICIPAN EN LA ORGANIZACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE DE SUS COMUNIDADES.

OBJETIVO: Identificar las condiciones económicas y sociales, las capacidades, habilidades de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.

Nombre: _____ edad _____ en años cumplidos.

Dirección: _____ teléfono: _____

Nivel educativo: _____

Estado civil: 1. Soltera 2. Casada 3. Acompañada 4. Viuda 5. Separada

Vive actualmente con su compañero de vida: 1. Si 2. No ¿Por qué? _____

1) Ocupación actual: _____

7) Fuente de ingreso para cubrir las necesidades básicas de su grupo familiar: 1. Negocio _____ 2. Empleada 3. Otros _____
 Especifique. Especifique.

8) Si es empleada ¿dónde y de qué labora? _____

9) ¿Cómo está organizada la comunidad a la que pertenece? 1. ADESCO 2. Junta Directiva 3. Cooperativas 4. Asociaciones 5. ninguno

- 10) ¿Cuál es su participación en la comunidad? _____
- 11) ¿Existen comités en la comunidad? 1. Si 2. No
- 12) ¿Para que existen los comités? 1. Para Salud 2. Alfabetización 3. Religioso 4. De mujeres 5. Jóvenes
6. medio ambiente 7. Gestión de riesgos
- 13) ¿Quiénes organizan esos comités? _____
- 14) ¿Quién los está desarrollando? _____
- 15) ¿Qué apoyo reciben de la municipalidad? 1. Económico. 2. Organización 3. Gestión de proyectos
4. otros. _____
Especifique.
- 16) ¿Qué proyectos se están desarrollando en la comunidad? _____
- 17) ¿Cómo se beneficia su grupo familiar de los proyectos en la comunidad? _____
- 18) ¿Cuál es la tenencia de la vivienda que habita con su grupo familiar? 1. Propia 2. Alquilada 3. En promesa de venta
4. otros _____
Especifique.
- 19) Estructura de las paredes de su casa. 1. Bahareque 2. Lamina 3. Plástico 4. Madera 5. Adobe 6. Bloque 7. Mixto
- 20) Estructura del piso. 1. Tierra 2. Ladrillo 3. Cemento 4. Cerámica 5. Otros _____
Especifique.
- 21) Servicios públicos con que cuentas. 1. Energía eléctrica 2. Agua potable 3. Telefonía, fijo celular.
- 22) ¿Cómo son las vías de acceso a la comunidad? 1. Calle adoquinada 2. Calle Asfaltada 3. Calle empedrada 4. Calle de tierra
Otros _____
Especifique.
- 23) Existe escuela en la comunidad. 1. Si 2. No
- 24) Hasta que nivel imparten en la escuela. 1. De 1° a 6° 2. De 1° a 9° 3. De 7° a 9°
- 25) ¿Cuántos miembros de su grupo familiar asisten a la escuela? _____
- 26) En formación vocacional, ¿qué capacidades tiene? 1. Costura 2. Cosmetología 3. Panadería 4. Artesanías 5. otros _____

Especifique.

27) Si eligió una de las anteriores la ejerce y en qué medida da un aporte económico a su familia: _____

28) De las capacidades vocacionales que tiene estaría en la disposición de compartir en la formación de otras mujeres: _____

29) En qué tipo de capacitaciones le gustaría participar. 1. Para elaborar manualidades 2. Panadería y pastelería 3. Costura 4. Cosmetología

5. Otros: _____

Especifique.

TALLER:

OBJETIVO GENERAL: Organizar el comité de mujeres de la comunidad Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente. Año 2011.

Tema a desarrollar:

“El papel de la mujer en el proceso de desarrollo local sostenible”.

- Participación.
- Organización.
- Importancia de la formación educativa en materia de desarrollo local sostenible y el tema de género.
- El empoderamiento de las mujeres para generar desarrollo desde sus comunidades.

Cada sesión se desarrolló según se detalla a continuación:

- | | |
|-------------------|---|
| 9:00 a 9:30 am. | Inscripción de las participantes. |
| 9:35 a 9:45 am. | Palabras de bienvenida por el Jefe de la Unidad de Promoción Social de la alcaldía municipal de San Vicente. |
| 9:50 a 10:50 am. | Presentación de un tema principal, por Licda. Maira Carolina Molina de López. |
| 11:00 a 11:30 am. | Conformación del comité de mujeres. <ul style="list-style-type: none">▪ Acta de creación del comité.▪ Establecimiento de funciones.▪ Estatutos. |
| 11:35 a 11:45 | Refrigerio, y palabras de cierre. |

ANEXO 2. TABLAS ESTADISTICAS.

Tabla 1. Causas por que las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina providencia se han separado de sus compañeros de vida, año 2011.

CAUSAS DE SEPARACIÓN	COMUNIDAD	
	CAÑAVERAL	Total
IRRESPONSABILIDAD EN EL HOGAR	2	2
MALTRATO	1	1
SEPARACIÓN	2	2
Total	5	5

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaveral y Divina Providencia, septiembre 2011

Tabla 2. Acceso a centros escolares en las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente. Año 2011.

ACCESO A LA ESCUELA	COMUNIDAD		Total
	DIVINA PROVIDENCIA	CAÑAVERAL	
SI	23	0	23
NO	15	37	52
Total	38	37	75

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaveral y Divina Providencia, septiembre 2011.

Tabla 3. Forma de tenencia de la vivienda para las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.

FORMA DE TENENCIA DE LA VIVIENDA	COMUNIDAD		Total
	DIVINA PROVIDENCIA	CAÑAVERAL	
PROPIA	22	28	50
ALQUILADA	5	2	7
EN PROMESA DE VENTA	2	5	7
PRESTADA EN CALIDAD DE CUIDO	8	2	10
PREDIO BALDÍO	1	0	1
Total	38	37	75

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaveral y Divina Providencia, septiembre 2011.

Tabla 4. Formación vocacional que poseen las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.

FORMACIÓN VOCACIONAL	COMUNIDAD		Total
	DIVINA PROVIDENCIA	CAÑAVERAL	
NINGUNA	6	6	12
COSTURA	4	5	9
COSMETOLOGÍA	7	7	14
PANADERÍA	19	13	32
ARTESANÍAS	0	1	1
COSTURA Y COMESTOLOGÍA	2	0	2
ARTE CULINARIO	0	5	5
Total	38	37	75

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaveral y Divina Providencia, septiembre 2011.

Tabla 5. Ocupación Actual de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.

OCUPACIÓN ACTUAL	COMUNIDAD		Total
	DIVINA PROVIDENCIA	CAÑAVERAL	
OFICIOS DOMÉSTICOS	35	31	66
AGRICULTURA	2	0	2
COSTURERA	0	2	2
EMPLEADA DOMÉSTICA	0	1	1
VENDEDORA	1	3	4
Total	38	37	75

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaveral y Divina Providencia, septiembre 2011.

Tabla 6. Fuentes de ingresos de las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.

FUENTE DE INGRESO	COMUNIDAD		Total
	DIVINA PROVIDENCIA	CAÑAVERAL	
NINGUNA	32	28	60
NEGOCIO	0	2	2
EMPLEO	0	2	2
VENTA DE ENCHILADAS	2	1	3
AGRICULTURA	3	0	3
COSTURA	0	2	2
VENTAS	1	2	3
Total	38	37	75

Fuente: ficha de registro llenada por las mujeres de las comunidades Cañaverale y Divina Providencia, septiembre 2011.

ANEXO 3. Información de las mujeres que formaron parte del proceso de organización de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente, año 2011.

Ocupación de las mujeres y participación en la comunidad.

NOMBRE	EDAD	COMUNIDAD	OCUPACIÓN	ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD	PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD
SANTOS SUSANA AMAYA HERNÁNDEZ	31	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
FLOR ALICIA CRUZ	34	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MARÍA VICTORIA MELANIA RIVAS	48	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
ARGELIA EVILA GONZÁLEZ DE AYALA	24	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
JESSICA LISSETH ABREGO	18	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
ANA DELMY ALFEREZ DE CARBALLO	60	CAÑAVERAL	COSTURERA	ADESCO	NINGUNA
EMILIA DEL CARMEN DE MORENO	41	CAÑAVERAL	COSTURERA	ADESCO	NINGUNA
ELVIRA SORTO MEMBREÑO	42	CAÑAVERAL	EMPLEADA DOMÉSTICA	ADESCO	NINGUNA
ISABEL ALONSO AYALA	55	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MARÍA EUGENIA DURÁN	28	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MARÍA DEL TRÁNSITO RODAS	32	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MARITZA CRISTABEL MERINO ORELLANA	26	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
HURBER FLORES PANIAGUA	47	CAÑAVERAL	VENDEDORA	ADESCO	NINGUNA
BLANCA MARGOTH FLORES	50	CAÑAVERAL	VENDEDORA	ADESCO	NINGUNA
MARÍA ESPERANZA PALACIOS	34	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
CLARIBEL MARIONA	53	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
YESICA VERONICA RODRÍGUEZ	20	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
SANTOS DEL CARMEN VIDAL	47	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
CELINA ARELY CÁRCAMO MARTÍNEZ	28	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
LUCÍA CONCEPCIÓN LAZO	24	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
ILEANA BEATRIZ MONTANO	27	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MARÍA ORBELINA ESCOBAR	52	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
TRINIDAD MARIONA	41	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA

NOMBRE	EDAD	COMUNIDAD	OCUPACIÓN	ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD	PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD
YOLANDA ANTONIA MANCÍA BAIREZ	33	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
DINORA DEL CARMEN VILLALTA	40	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
VICTORIA DE LOS ANGELES CLIMACO DE GARCÍ	58	CAÑAVERAL	VENDEDORA	ADESCO	NINGUNA
SANDRA ELIZABETH DEL CARMEN GUZMÁN DE CEVALLOS	29	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ DE PAZ	85	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	ALFABETIZADORA
REINA SOFÍA ABREGO	19	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
CONSUELO LEONOR RODRÍGUEZ	34	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
INGRID ROCÍO MERINO ABARCA	22	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
GLENDA LISSETH CALDERON	30	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
WENDY VERONICA CALDERON ALONSO	33	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	ALFABETIZADORA
MARÍA JOSEFA DERAS	42	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MARTA ALICIA ARGUETA	49	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
REINA ISABEL RIVAS HERNÁNDEZ	30	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
CLAUDIA ARELY GUZMÁN	24	CAÑAVERAL	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
YESSENIA BEATRIZ CALDERON	21	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
AMELIA DE JESÚS MÉNDEZ	27	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MARÍA ISABEL MÉNDEZ	30	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
ROXANA ROSMERI CASTRO	29	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
ROSIBEL MOLINA SERRANO	27	DIVINA PROVIDENCIA	AGRICULTURA	NINGUNA	NINGUNA
MARIBEL EVELIN RAMOS	38	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	NINGUNA	NINGUNA
CLAUDIA ELIZABETH MARTÍNEZ	19	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MARÍA NORMA AMAYA	33	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MARÍA DELFINA VIDES	42	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA

NOMBRE	EDAD	COMUNIDAD	OCUPACIÓN	ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD	PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD
RAFAELA ANTONIA MERINO PORTILLO	40	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
BRENDA LISSETH MERINO AGUIRRE	19	DIVINA PROVIDENCIA	AGRICULTURA	ADESCO	ACTIVIDADES CULTURALES
ANA ROSAURA GUARDADO	38	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
PAULA MARGARITA ROGEL	32	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	SECRETARIA DE ACTAS
MARÌA AZUCENA DEL CARMEN	41	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
TERESA DE JESÚS ORELLANA	37	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
ROSA MAURA GUARDADO	36	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	VOCAL
GLADIS DE JESÚS GARCÍA	40	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MARIANA RODRÍGUEZ	46	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	COOPERATIVAS	NINGUNA
BESI DEL CARMEN MEJÍA	23	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
DOLORES ESMERALDA RODRÍGUEZ	27	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
EVELIN JASMÍN RAMOS	20	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	NINGUNA	NINGUNA
DAYSIE ELIZABETH ANDRADE	28	DIVINA PROVIDENCIA	VENDEDORA	ADESCO	NINGUNA
WENDY MARISOL CORDOVA	17	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	COOPERATIVAS	NINGUNA
ALICIA DE DOLORES MOLINA	20	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	JUNTA DIRECTIVA	NINGUNA
MARÍA BERTA CORVERA	74	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	JUNTA DIRECTIVA	NINGUNA
DINORA DE LOS ANGELES CORVERA	40	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	JUNTA DIRECTIVA	NINGUNA
ANGELA ANTONIA MEJÍA	23	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
OLGA MARISOL MARTÍNEZ	31	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	TESORERA

NOMBRE	EDAD	COMUNIDAD	OCUPACIÓN	ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD	PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD
MARÍA INES ABREGO DE ALVARADO		DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
SANDRA CAROLINA IRAHETA	20	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	JUNTA DIRECTIVA	NINGUNA
NORA ISABEL CARRILLO	39	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
SUSANA FLORES	27	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
YESENIA DEL CARMEN MEJÍA	27	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
MILAGRO DEL CARMEN RODRÍGUEZ	27	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	JUNTA DIRECTIVA	NINGUNA
AZUCENA MARITZA GUZMÁN	22	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ASOCIACIONES	NINGUNA
MARÍA TULA DÍAZ	59	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
ESMERALDA GUADDALUPE BARAHONA	23	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	ADESCO	NINGUNA
ERIKA DEL CARMEN FUNES	20	DIVINA PROVIDENCIA	OFICIOS DOMÉSTICOS	JUNTA DIRECTIVA	NINGUNA

Formación vocacional y oficio que desean aprender las mujeres de las comunidades Cañaverales y Divina Providencia del municipio de San Vicente.

NOMBRE	COMUNIDAD	FORMACIÓN VOCACIONAL	INGRESO ECONÓMICO DE LA FORMACIÓN VOCACIONAL	OFICIO QUE DESEAN APRENDER
SANTOS SUSANA AMAYA HERNÁNDEZ	CAÑAVERAL	COSMETOLOGÍA	ESCASO, POR SER OCASIONAL	PANADERÍA Y PASTELERÍA
FLOR ALICIA CRUZ	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
MARÍA VICTORIA MELANIA RIVAS	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	ARTE CULINARIO
LIA EVILA GONZÁLEZ DE AYALA	CAÑAVERAL	ARTE CULINARIO	NINGUNA	ARTE CULINARIO
JESSICA LISSETH ABREGO	CAÑAVERAL	COSMETOLOGÍA	NINGUNA	ELABORAR MANUALIDADES
ANA DELMY ALFEREZ DE CARBALLO	CAÑAVERAL	COSTURA	SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS	PANADERÍA Y PASTELERÍA
EMILIA DEL CARMEN DE MORENO	CAÑAVERAL	COSTURA	SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS	CORTE Y CONFECCIÓN
ELVIRA SORTO MEMBREÑO	CAÑAVERAL	NINGUNA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
ISABEL ALONSO AYALA	CAÑAVERAL	NINGUNA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
MARÍA EUGENIA DURÁN	CAÑAVERAL	NINGUNA	NINGUNA	ELABORAR MANUALIDADES
MARÍA DEL TRÁNSITO RODAS	CAÑAVERAL	ARTE CULINARIO	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
MARITZA CRISTABEL MERINO ORELLANA	CAÑAVERAL	ARTE CULINARIO	NINGUNA	ELABORAR MANUALIDADES
HURBER FLORES PANIAGUA	CAÑAVERAL	NINGUNA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
BLANCA MARGOTH FLORES	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
MARÍA ESPERANZA PALACIOS	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
CLARIBEL MARIONA	CAÑAVERAL	COSTURA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
YESICA VERONICA RODRÍGUEZ	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
SANTOS DEL CARMEN VIDAL	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
CELINA ARELY CÁRCAMO MARTÍNEZ	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
LUCÍA CONCEPCIÓN LAZO	CAÑAVERAL	COSMETOLOGÍA	NINGUNA	ARTE CULINARIO

NOMBRE	COMUNIDAD	FORMACIÓN VOCACIONAL	INGRESO ECONÓMICO DE LA FORMACIÓN VOCACIONAL	OFICIO QUE DESEAN APRENDER
ILEANA BEATRIZ MONTANO	CAÑAVERAL	COSMETOLOGÍA	NINGUNA	ELABORAR MANUALIDADES
MARÍA ORBELINA ESCOBAR	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
TRINIDAD MARIONA	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y COSMETODOLOGÍA
YOLANDA ANTONIA MANCÍA BAIRES	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	ELABORAR MANUALIDADES
DINORA DEL CARMEN VILLALTA	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	ELABORAR MANUALIDADES
VICTORIA DE LOS ANGELES CLIMACO DE GARCÍ	CAÑAVERAL	ARTESANÍAS	NINGUNA	ELABORAR MANUALIDADES
SANDRA ELIZABETH DEL CARMEN GUZMÁN DE CEVALLOS	CAÑAVERAL	NINGUNA	NINGUNA	ARTE CULINARIO
MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ DE PAZ	CAÑAVERAL	ARTE CULINARIO	ESCASO, POR SER OCASIONAL	ELABORAR MANUALIDADES
REINA SOFÍA ABREGO	CAÑAVERAL	COSTURA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
CONSUELO LEONOR RODRÍGUEZ	CAÑAVERAL	ARTE CULINARIO	NINGUNA	ARTE CULINARIO
INGRID ROCÍO MERINO ABARCA	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
GLENDA LISSETH CALDERON	CAÑAVERAL	COSMETOLOGÍA	NINGUNA	COSMETODOLOGÍA
WENDY VERONICA CALDERON ALONSO	CAÑAVERAL	COSMETOLOGÍA	NINGUNA	COSMETODOLOGÍA
MARÍA JOSEFA DERAS	CAÑAVERAL	COSTURA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
MARTA ALICIA ARGUETA	CAÑAVERAL	PANADERÍA	NINGUNA	ELABORAR MANUALIDADES
REINA ISABEL RIVAS HERNÁNDEZ	CAÑAVERAL	NINGUNA	NINGUNA	ARTE CULINARIO
CLAUDIA ARELY GUZMÁN	CAÑAVERAL	COSMETOLOGÍA	NINGUNA	COSMETODOLOGÍA
YESSSENIA BEATRIZ CALDERON	DIVINA PROVIDENCIA	COSMETOLOGÍA	ESCASO, POR SER OCASIONAL	COSMETODOLOGÍA
AMELIA DE JESÚS MÉNDEZ	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
MARÍA ISABEL MÉNDEZ	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
ROXANA ROSMERI CASTRO	DIVINA PROVIDENCIA	NINGUNA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA

NOMBRE	COMUNIDAD	FORMACIÓN VOCACIONAL	INGRESO ECONÓMICO DE LA FORMACIÓN VOCACIONAL	OFICIO QUE DESEAN APRENDER
ROSIBEL MOLINA SERRANO	DIVINA PROVIDENCIA	NINGUNA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
MARIBEL EVELIN RAMOS	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
CLAUDIA ELIZABETH MARTÍNEZ	DIVINA PROVIDENCIA	COSMETOLOGÍA	NINGUNA	COSMETODOLOGÍA
MARÍA NORMA AMAYA	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	ESCASO, POR SER OCASIONAL	PANADERÍA Y PASTELERÍA
MARÍA DELFINA VIDES	DIVINA PROVIDENCIA	NINGUNA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
RAFAELA ANTONIA MERINO PORTILLO	DIVINA PROVIDENCIA	COSTURA Y COMESTOLOGÍA	NINGUNA	ARTE CULINARIO
BRENDA LISSETH MERINO AGUIRRE	DIVINA PROVIDENCIA	COSTURA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
ANA ROSAURA GUARDADO	DIVINA PROVIDENCIA	NINGUNA	NINGUNA	ARTE CULINARIO
PAULA MARGARITA ROGEL	DIVINA PROVIDENCIA	NINGUNA	NINGUNA	COSMETODOLOGÍA
MARÌA AZUCENA DEL CARMEN	DIVINA PROVIDENCIA	COSMETOLOGÍA	NINGUNA	COSMETODOLOGÍA
TERESA DE JESÚS ORELLANA	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
ROSA MAURA GUARDADO	DIVINA PROVIDENCIA	NINGUNA		PANADERÍA Y PASTELERÍA
GLADIS DE JESÚS GARCÍA	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
MARIANA RODRÍGUEZ	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
BESI DEL CARMEN MEJÍA	DIVINA PROVIDENCIA	COSMETOLOGÍA	NINGUNA	COSMETODOLOGÍA
DOLORES ESMERALDA RODRÍGUEZ	DIVINA PROVIDENCIA	COSTURA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
EVELIN JASMÍN RAMOS	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y COSMETODOLOGÍA
DAYSÍ ELIZABETH ANDRADE	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
WENDY MARISOL CORDOVA	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA

NOMBRE	COMUNIDAD	FORMACIÓN VOCACIONAL	INGRESO ECONÓMICO DE LA FORMACIÓN VOCACIONAL	OFICIO QUE DESEAN APRENDER
ALICIA DE DOLORES MOLINA	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	COSMETODOLOGÍA
MARÍA BERTA CORVERA	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
DINORA DE LOS ANGELES CORVERA	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
ANGELA ANTONIA MEJÍA	DIVINA PROVIDENCIA	COSMETOLOGÍA	NINGUNA	COSMETODOLOGÍA
OLGA MARISOL MARTÍNEZ	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
MARÍA INES ABREGO DE ALVARADO	DIVINA PROVIDENCIA	COSTURA Y COMESTOLOGÍA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
SANDRA CAROLINA IRAHETA	DIVINA PROVIDENCIA	COSTURA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
NORA ISABEL CARRILLO	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA
SUSANA FLORES	DIVINA PROVIDENCIA	COSMETOLOGÍA	ESCASO, POR SER OCASIONAL	COSMETODOLOGÍA
YESENIA DEL CARMEN MEJÍA	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
MILAGRO DEL CARMEN RODRÍGUEZ	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	ESCASO, POR SER OCASIONAL	COSMETODOLOGÍA
AZUCENA MARITZA GUZMÁN	DIVINA PROVIDENCIA	COSTURA	NINGUNA	ELABORAR MANUALIDADES
MARÍA TULA DÍAZ	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	CORTE Y CONFECCIÓN
ESMERALDA GUADDALUPE BARAHONA	DIVINA PROVIDENCIA	COSMETOLOGÍA	NINGUNA	COSMETODOLOGÍA
ERIKA DEL CARMEN FUNES	DIVINA PROVIDENCIA	PANADERÍA	NINGUNA	PANADERÍA Y PASTELERÍA